

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO.

COMPARECIA DEL LICENCIADO ALEJANDRO JAIME
GÓMEZ SÁNCHEZ, PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA.

CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. VICTOR HUGO GALVEZ ASTORGA.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muy buenas tardes, señores diputados integrantes de esta Comisión, diputados asociados, medios de comunicación, bienvenidos a esta sesión.

La Presidencia agradece la asistencia de diputadas y diputados que forman la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, así como los diputados asociados que concurren a esta reunión, de igual forma saluda y recibe cordialmente la presencia de los distinguidos invitados que nos acompañan, de los servidores públicos del Gobierno del Estado, de los representantes de los medios de comunicación y el público en general.

Esta Legislatura en el marco del análisis del Quinto Informe de Gobierno que Acerca del Estado que Guarda la Administración Pública rindiera el Gobernador Constitucional del Estado de México, Doctor Eruviel Ávila Villegas, acordó en sesión de fecha 29 de septiembre del año en curso, el desarrollo de varias comparecencias de titulares de las dependencias del Ejecutivo, así como la del Procurador General de Justicia del Estado, en este sentido y en atención al acuerdo del Pleno Legislativo, la presente reunión tiene por objeto desahogar la comparecencia del Procurador General de Justicia del Estado de México, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, ante esta Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para facilitar los trabajos del análisis del “V” Informe de Gobierno.

Por lo tanto con el propósito de dar inicio a la reunión y desarrollar válidamente la comparecencia, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum. Por favor Secretario.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. De conformidad con la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

Procuración y Administración de Justicia.

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente del registro de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día viernes treinta de septiembre del año dos mil dieciséis.

En observancia de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá el carácter pública, con sujeción al

acuerdo de esta Legislatura y para realizar la comparecencia del Procurador General de Justicia, esta Presidencia considerando las disposiciones jurídicas correspondientes y las prácticas, y usos parlamentarios comisiona a los diputados Alberto Díaz Trujillo y al diputado Omar Velázquez Ruiz, para sirvan recibir y acompañar hasta este Recinto Legislativo al Procurador General de Justicia, Licenciado Alejandro Gómez Sánchez y pide a la propia Comisión que en su oportunidad a finalizar comparecencia le acompañe a su salida.

Entre tanto cumple con su cometido la Comisión el protocolo se declara un receso.

Por favor diputados.

(Receso)

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Se reanuda la reunión de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia.

Señor Procurador General de Justicia, licenciado Alejandro Gómez Sánchez, sea usted bienvenido al Recinto del Poder Legislativo, en nombre de esta Legislatura, las diputadas y los diputados que integran esta Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, agradece su presencia.

Reiteramos nuestro agradecimiento a los servidores públicos del Gobierno del Estado que lo acompañan y que nos distinguen con su presencia.

Señor Procurador, en atención al mandato dispuesto por el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, rindió ante esta Legislatura el 28 de septiembre del año en curso, el Quinto Informe acerca del Estado que Guarda la Administración Pública.

La rendición del Quinto Informe de Gobierno forma parte de los deberes políticos democráticos que corresponden a los gobernantes de todo el estado democrático y dar cuenta para transparentar ante la ciudadanía el resultado de las acciones realizadas, y en general los retos y perspectivas del ejercicio del cargo.

En efecto, una de las tareas más importantes a cargo del Estado, es sin duda, la procuración de justicia, que tiene que ver con la convivencia armónica, la seguridad y la paz social, supuestos esenciales e indispensables para el desarrollo humano, individual y colectivo.

De acuerdo con el marco constitucional y legal correspondiente, la función pública de procuración de justicia, comprende la prevención y persecución de los delitos, y actualmente, en la agenda prioridades estatal, nacional y aun internacional, ocupan un lugar principal, pues en las últimas décadas han crecido las expresiones de criminalidad y de reincidencia delictiva en nuestro Estado.

Es importante seguir fortaleciendo nuestra legislación e instituciones en esta materia para atender con oportunidad y eficazmente los grandes retos que tiene el ministerio público ante la dinámica de la criminalidad.

Por ello, las diputadas y los diputados de esta Legislatura estamos atentos para conocer con mayor detalle las acciones que ha llevado a cabo la Procuraduría a su cargo. Señor Procurador, destacamos en este ejercicio parlamentario, de dará un marco de respeto, comunicación y colaboración institucional entre los poderes públicos y agradecemos su disposición que nos permite desarrollar estos trabajos.

Instruyo a la Secretaría de a conocer en lo conducente el procedimiento, conforme al cual se desarrollará la comparecencia propuesto por la Junta de Coordinación Política y aprobado en su oportunidad por esta Legislatura.

Secretario, por favor.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, el procedimiento conforme al cual se desarrollará la comparecencia, es el siguiente:

1.- Exposición del titular de la dependencia de gobierno en turno, por un tiempo hasta de 10 minutos.

2.- Participación de un representante de cada uno de los grupos parlamentarios en la que se puedan plantear hasta dos preguntas al titular de la dependencia, compareciente hasta por 5 minutos.

3.- Respuesta del compareciente hasta por 5 minutos.

4.- En caso de ser necesario se permite la réplica del legislador hasta por 3 minutos.

5.- En su caso, replica del compareciente hasta por 3 minutos.

6.- En su caso, duplica del legislador hasta por 3 minutos más.

7.- En su caso contra duplica del compareciente hasta por 3 minutos más.

Para coadyuvar a la efectiva preparación de las intervenciones de cada uno de los grupos parlamentarios y del estudio de los temas, será responsables un diputado de cada grupo parlamentario de plantear las inquietudes a nombre de las respectivas bancadas en el orden que a continuación se describe:

Del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza	Diputado Aquiles Cortes López
Grupo Parlamentario Encuentro Social	Diputado Mario Salcedo González
Del Grupo Parlamentario Del Partido Verde Ecologista	Diputado Francisco Agundis Arias
Del Grupo Parlamentario Del Partido Del Trabajo	Diputado Oscar Vergara Gómez
Del Grupo Parlamentario Del Partido Acción Nacional	Diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga
Grupo Parlamentario de morena	Diputado Abel Valle Castillo
del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Diputado Jacobo David Cheja Alfaro del Grupo
Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática	Diputado Juan Manuel Zepeda Hernández
Grupo Del Partido Del Revolucionario Institucional	Diputado Roberto Sánchez Campos.

PRESIDENTE VICTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Con apego al procedimiento de la comparecencia, se concede el uso de la palabra al Procurador General de Justicia, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias señor diputado Presidente.

Diputadas, diputados, muy buenos días, señoras y señores, integrantes de la Honorable Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, de esta "LIX" Legislatura del Congreso del Estado de México, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 42 apartado D, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Comparezco ante esta Soberanía con motivo de la glosa del Quinto Informe de Gobierno del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, durante el periodo que se informa hemos tenido acontecimientos de la mayor relevancia para el actuar de la Procuraduría General de Justicia, me refiero a la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales y los ordenamientos legales nacionales en materia de medios alternativos de solución de controversias, justicia de adolescentes y ejecución de sentencias penales, así mismo la reforma Constitucional en materia de combate a la corrupción, que por supuesto nos lleva a la creación de nuestro Sistema Estatal Anticorrupción.

En este contexto de implementación de los Sistemas Jurídicos en Materia Penal y de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Procuraduría ha iniciado el proceso de transformación a Fiscalía General, como Órgano Constitucional Autónomo, en términos de la

reforma constitucional, aprobada por esta Soberanía, sin duda, este entorno significa un reto enorme para la institución y nos entusiasma a redoblar esfuerzos, es así que respetuosamente me presento respetuosamente ante esta Soberanía para realizar un ejercicio republicano, y democrático, y por conducto de las señoras y los señores diputados, rendir cuentas a la sociedad, sobre las acciones de procuración de justicia en el Quinto Año de Administración.

En este periodo hubo una reducción del 6.82% en las denuncias de delitos en general y 11.47% en delitos de alto impacto, respecto al periodo anterior, es preciso destacar que esta disminución en los índices delictivos no solamente corresponde con los datos recabados por la Procuraduría, sino que se ve reflejada en la Encuesta sobre Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública 2016 del INEGI, la ENVIPE, publicada esta semana misma que muestra una reducción del 32% en el índice de delitos, por cada 100 mil habitantes, aunado a ello, en 2016 se incrementaron en 61% las soluciones alternas a favor de las víctimas e imputados, respecto de la anualidad anterior, de manera que se redujo la necesidad de los procesos judiciales y con ello se despresurizo a los juzgados, al judicializar 11,792 asuntos, se obtuvieron 5,800 autos de formal prisión, así como de vinculación o de sujeción a proceso a proceso, y una vez desahogados los procesos penales, se obtuvieron 5,521 sentencias condenatorias, lo que representa un golpe frontal a la delincuencia y a la impunidad, destaca el incremento de las condenas en delitos, como homicidio 103%, extorsión con el 132%, secuestro con el 71%, trata de personas con 178% y violación con 14%.

Esto se da en un marco complejo, pues a partir de las reformas legislativas y la entrada en vigor de los ordenamientos nacionales, los juicios orales crecieron en 60%, respecto del periodo que antecede y en cambio el procedimiento abreviado, creció en un 47% lo que conlleva el alargamiento de los procesos penales con mucho más audiencias y cargas de trabajo para todos los operadores del sistema penal.

También fomentamos la justicia terapéutica para aquellos que, si bien cometieron delitos no graves por adicciones, han demostrado que pueden rehabilitarse con el apoyo institucional, por lo que se incrementaron en 500% las graduaciones de personas sujetas al programa.

Nuestros agentes litigan los asuntos de todas las instancias, incluida la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se han obtenido 24 resoluciones favorables e incluso, hemos provocado nuevos criterios jurisprudenciales.

Todo lo anterior, ha sido gracias a la intervención profesional y oportuna de los servidores públicos de la institución de nuestro capital humano.

De ahí la importancia de señalar con todo respeto, que uno de los desafíos más importantes en la transición de la fiscalía general del Estado es la integración del personal sustantivo en el servicio de carrera, mismo que además de estimular su desarrollo profesional con un espíritu de pertenencia a la institución, es decir, con la camiseta puesta, les ofrezca prestaciones acordes con el riesgo y las responsabilidades de sus cargos.

Aprovecho para dar las gracias y reconocer al personal de la Procuraduría, que realiza su mejor esfuerzo; incluso hay veces de forma heroica, para lograr la detención de los delincuentes más peligrosos y su condena judicial.

Una de las prioridades esenciales de la Procuraduría es el fortalecimiento institucional con perspectiva de género; tanto a lo externo, en la atención de las víctimas y la integración de las investigaciones y procesos penales; como en lo interno, para seguridad la igualdad de género en nuestra organización, ya que las mujeres tienen los mismos espacios y derechos que los hombres.

Entre las acciones realizadas para prevenir, atender y erradicar la violencia de género, se encuentran la creación de tres agencias del Ministerio Público para la atención de niñas, niños y adolescentes únicas en el país, así como la instalación de tres refugios para la asistencia y protección de víctimas de delitos en materia de trata de personas.

La elaboración y expedición del protocolo de actuación policía para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género, en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y el protocolo de feminicidio acorde con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Se han realizado diversas capacitaciones a integrantes de la policía de los distintos niveles de gobierno, respecto del reconocimiento y manejo del “Protocolo Alba”, protocolo de actuación policial y en temas de violencia de género. Se incorporó la notificación de las medidas de protección a través de las bases de operaciones mixtas para su mejor funcionamiento y su revisión por el call center para mayor actividad.

Incremento del personal operativo y parque vehicular en las unidades de atención a la violencia de género y ampliación de turnos en las agencias del ministerio público especializadas en violencia familiar, sexual y de género con mayor carga de trabajo, creación de la unidad de género y erradicación de la violencia de la Procuraduría, la cual lleva a cabo acciones de transversalidad de la perspectiva de género.

Creación del Grupo Especializado en Investigación y Perspectiva de Género para el Análisis e los Expedientes Relacionados con Homicidios Dolosos de Mujeres y Feminicidios; así como de la Unidad de Análisis y Contexto para Conocer las Causas Sociales y Familiares, que propician la violencia de género.

Especial mención merece el cumplimiento de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre el lamentable caso de Mariana Lima, toda vez, que éste fue uno de los antecedentes que motivaron la emisión de la alerta de género; al respecto, a partir de la conformación del Grupo Especial Multidisciplinario, se consignó a la ex pareja sentimental de la víctima, quien actualmente se encuentra sujeto a proceso penal.

Por otra parte, la Procuraduría generó un modelo de atención inmediata que es pionero en el país; la víctima recibe orientación jurídica a cargo de un abogado que sólo tiene esa función a efecto de que esté debidamente informada sobre la procedencia penal de su caso, así como del procedimiento de sus derechos, igualmente, tiene a su disposición un equipo de sicólogos y trabajadores sociales para realizar la labor de contención, si así se requiere, o de apoyo para solventar sus ingentes necesidades con motivo del delito, y sobre todo, de un Agente del Ministerio Público que le atenderá personal y atentamente para recibir su denuncia y determinar, en su caso, la pertinencia de someter el asunto a una unidad contigua de justicia restaurativa, que le permita a la víctima una solución temprana de su conflicto a través de la intervención de facilitadores especializados y certificados, o bien, la emisión de una determinación inmediata que le dé claridad y certidumbre al denunciante sobre el destino de su caso.

En cambio, si el delito es investigable remitirá al denunciante a la unidad de investigación competente la cual realizará el cumplimiento de conformidad con el Código Nacional.

Este modelo sustituye el esquema tradicional de turno en las agencias del Ministerio Público, donde el Titular, por tener que integrar casos de flagrancia o urgencia soslayo la atención de los denunciantes de asuntos en los que no hay detenido, con este modelo, nos comprometemos a abatir los tiempos de espera de los denunciantes y a implementar la calidad de la atención, tal y como lo ha ordenado esta Soberanía.

A la fecha ya tenemos las primeras nueve unidades en operación instaladas estratégicamente, los resultados son alentadores, puesto que el 60% del total de las personas atendidas que tenían la intención de presentar una denuncia, las terminaciones tempranas y los mecanismos alternativos han decidido que es innecesaria la investigación del caso y que están conformes con la atención recibida y la aplicación de una solución inmediata en las encuestas de salida, en promedio, el 90% de los usuarios han quedado satisfechos con el servicio recibido.

Sin duda que las leyes establecen la coordinación, pero la relación efectiva se construye día a día y este principio lo observamos cotidianamente la Procuraduría, donde nos esforzamos por tener una plena interlocución con todos los operadores del sistema penal.

En lo que se refiere a la Coordinación interinstitucional, es preciso destacar que la Procuraduría asumió la Coordinación de los Grupos Tácticos Operativos establecidos en Naucalpan, Tlalnepantla, Tultitlán, Ecatepec, Tecámac, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Valle de Chalco, en el marco de la estrategia nacional aprobada recientemente por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los GTO, se integran con elementos de las bases de operaciones mixtas de las Fuerzas Armadas, la Policía Federal, la Procuraduría General de la República el SISEM, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y las policías municipales.

Tienen por objeto el diseño y ejecución de operativos, de acuerdo con la ejecución de inteligencia que se procesa de manera coordinada, a fin de inhibir y disuadir la comisión de delitos; pero sobre todo, con el propósito de tener los blancos específicos y de articular las bandas delictivas, los GTO tienen la obligación de ir a buscar la denuncia e interactuar directamente en campo con la sociedad, a conocer y a atender las problemáticas específicas de cada comunidad y de cada colonia.

Asimismo, se puede destacar que en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, nuestra institución ha tenido un papel destacado, a petición nuestra se creó la Comisión de Justicia Penal para Adolescentes, así como el Grupo de Interlocución con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con el Congreso de la Unión, así también la capacitación generalizada, en el tema de investigación de la tortura, particular sobre el Protocolo de Estambul, también hemos planteado la necesidad de reformas constitucionales en materia de comunicaciones privadas y delincuencia organizada.

La Procuración de Justicia sólo puede realizarse con la participación social; por ello, las aportaciones y críticas de la ciudadanía significan áreas de oportunidad y estrategias de mejora.

Tenemos variados ejemplos, Con México Unido Contra la Delincuencia se estableció un mecanismo ciudadano de monitoreo, del servicio en la fiscalía de Metepec.

En éste logramos gradualmente elevar nuestra calificación inicial de 6, en la calidad del servicio, hasta llegar a 9, midiendo aspectos tales como las condiciones internas y externas de las instalaciones y las prácticas irregulares en el desempeño del servicio.

Ahora hemos iniciado una segunda etapa en Cuautitlán, donde aprovecharemos la experiencia adquirida para mejorar rápidamente.

Con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública iniciamos proyectos específicos para mejorar la supervisión de las casas de empeño y evitar que sea utilizadas para el lavado de dinero, lo que derivó en la firma de un convenio con la Procuraduría Federal del Consumidor y ahora estamos trabajando con ellos, en la mejora del servicio para casos de fraude financiero, con la participación de la CONDUCEF, otros ejemplos de concertación con la sociedad, son las mesas de trabajo con diversos sectores empresariales y grupos sociales, como Coparmex, Anata, Canapat, Uniden, la American Chamber, Chatarreros, empresarios y colonos, con el objeto de atender sus quejas y difundir medidas preventivas para evitar que sean víctimas de algún delito.

La mesa de trabajo generada con SEPROBAN, ha dado como resultado la desarticulación de 19 bandas delictivas dedicadas a robo a cuenta habiente, siendo un total de 34 personas ya vinculadas a proceso por este mismo delito.

Por lo que hace a los ajustes en infraestructura para atender el sistema de justicia penal, es importante informar que hoy tenemos en curso 17 obras en proceso, por un monto de 423 millones de pesos.

Las cuales comenzarán a concluirse a partir de este año.

Además se obtuvieron recursos federales y estatales para 16 proyectos de infraestructura adicionales por la cantidad de 166 millones, que abarcan 13 millones de centros de justicia y 13 acontecimientos de fiscalías regionales y centro Estatal que comenzarán a ejecutarse en el siguiente período.

La Secretaría de Finanzas otorgó la suficiencia presupuestal con cargo al programa de acciones para el desarrollo, para realizar la construcción y equipamiento del laboratorio de servicios periciales y ciencias forenses en el Municipio de Ecatepec, por un monto de 34 millones, asimismo conseguimos 9 millones para la construcción del Centro de Justicia de Mujeres en Ecatepec, pusimos en operación el Sistema Informático de Gestión Integral del Procedimiento Penal del Estado de México, el SIGIPPEM, para registrar la actividad sustantiva conforme al Código Nacional, este sistema está en construcción de una segunda etapa con los módulos de justicia para adolescentes y el procedimiento de extinción de dominio.

Reconozco, que hemos tenido dificultades importantes en el desarrollo del sistema informático, lo que ha ocasionado molestias y por supuesto menoscaban el incentivo para la presentación de denuncias, no obstante que ya pudimos estandarizar el sistema, es claro que nos falta mucho para el desempeño, para un desempeño tecnológico eficiente y que tenga capacidad para soportar el cumulo de información institucional.

Sin embargo, todavía tenemos grandes desafíos en el tema por la obsolescencia o limitación de los espacios de equipamiento y de mobiliario en la mayoría de nuestros centros de justicia y agencias para poder dar un mejor servicio a la ciudadanía.

La Procuraduría ha fortalecido los sistemas de supervisión y control interno, y externo, la coordinación de agentes del Ministerio Público auxiliares del Procurador realizo 537 estudios de evaluación, de estos fueron sin responsabilidad 255 y con responsabilidad 2882 que se han remitido a las autoridades competentes, en 35 casos resulto vista al Ministerio Público por existir una probable responsabilidad, en el periodo que abarca este informe se realizaron 560 visitas que implicaron la evaluación técnica de mil 103 servidores públicos, derivado de estas visitas fueron puestos a disposición 5 agentes del Ministerio Público por abuso de autoridad, 1 policía ministerial por abuso de autoridad y cohecho, y 4 particulares por usurpación de funciones públicas.

La Procuraduría dio de baja 9 agentes del Ministerio Público, 18 policías ministeriales y 3 peritos, y suspendió 3 elementos con motivo de la aplicación del régimen disciplinario, la SIGIPPEM destituyo e inhabilito a 32 agentes del Ministerio Público, 6 policías ministeriales y 8 peritos, además fueron suspendidos 97 servidores públicos, con lo anterior reafirmo que hay cero tolerancia en la Procuraduría en casos de corrupción a quien le comprobamos un ilícito lo paga.

La Procuraduría mantiene una relación institucional y de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado y desde luego con la Comisión Nacional de Derechos Humanos al proporcionarles toda la información que requieren, así como fomentar las soluciones conciliadas, pero al tiempo hacerles ver que no hay violación de derechos y aceptar las recomendaciones cuando se advierte que si hubo una irregularidad en la actuación de un servidor público, el periodo que se informa no se recibió ninguna recomendación de la CNDH, en el caso de la CODHEM, se recibieron mil 795 quejas, se concluyeron mil 814 expedientes incluyendo las quejas en trámite al inicio de la presente administración, el 57.22% de ellas fueron archivadas por no violación a los Derechos Humanos, 28.44% resueltas durante su tramitación por haberse elevado a conciliación y por no acreditarse violaciones a Derechos Humanos entre otras causas.

Solo el 0.30% de las quejas recibidas se convirtieron en recomendaciones las que se están atendiendo conforme a derecho, la institución participa con las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores en la atención oportuna de los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, en temas y casos radicados tanto en el sistema interamericano de protección a los Derechos Humanos como en los organismos nacionales, perdón, con los organismos de naciones unidas emanados de tratados internacionales.

Señoras y señores legisladores, estamos comprometidos con la ciudadanía, con la legalidad y con la justicia, día a día damos lo mejor de nosotros para que no haya impunidad, pero en esta labor contra la delincuencia necesitamos el apoyo de todos los actores sociales, del Gobierno, de la iniciativa privada, de las organizaciones sociales, de los medios de comunicación y desde luego

de esta Legislatura, sin duda la mejor opción es el fortalecimiento de las políticas públicas, preventivas que impidan la comisión de hechos delictivos, pero si se comete el delito debemos actuar con toda firmeza y ser contundentes, siempre en el marco del respecto a los Derechos Humanos y al debido proceso.

Muchas gracias y desde luego me encuentro a sus órdenes.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias Procurador.

En atención al acuerdo para esta comparecencia, tiene el uso de la palabra el diputado Aquiles Cortes López, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ. Gracias Presidente con su venia, compañeras y compañeros legisladores, señores representantes de los medios de comunicación, público en general, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Procurador bienvenido gracias por su presencia.

Y en el marco del acuerdo que ya se ha señalado, me permitiría hacer dos cuestionamientos que tienen que ver con lo siguiente:

En Nueva Alianza sabemos que el objetivo de la procuración de justicia consiste en consolidar y hacer respetar el estado de derecho, en ese sentido el Gobierno del Estado de México ha hecho lo que en el ejercicio de sus atribuciones está obligado, prueba de ello es la reciente armonización del marco jurídico de la Entidad Mexiquense al Código Nacional de Procedimientos Penales, como aquí lo ha señalado el señor Procurador.

El Poder Legislativo, y particularmente esta “LIX” Legislatura, jugó un papel muy importante en este proceso, porque gracias a la voluntad política de diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, se implementaron estas reformas que entraron en vigor el pasado 18 de junio del año en curso. Sin embargo en los últimos años el Sistema de Justicia Penal Acusatorio se ha visto rezagado en nuestro Estado, a pesar de haber sido pioneros en adoptarlo desde el año 2009, atraso que puede deberse a que algunos servidores públicos que se desempeñaban como ministerios públicos o defensores de oficio, optaron por separarse del cargo y usar esas herramientas para colocarse, como se dice coloquialmente al otro lado de la barandilla, es decir, como abogados defensores después de haber tenido acceso a capacitación en la propia Procuraduría.

Esto, sin duda, coloca a la Procuraduría en una desventaja, porque de cualquier manera se tiene que cubrir ese espacio abandonado y cubrirlo de manera emergente, quizá, con personal que aún no está capacitado del todo, generando, en consecuencia, el rezago al que me he referido y en ese sentido, mi primera pregunta sería ¿qué acciones se están tomando para evitar el rezago en el sistema acusatorio?

Y por otro lado, para nadie es desconocido que la situación de exclusión, pobreza y desigualdad facilitan que los menores adolescentes carezcan de oportunidades de desarrollo, abandonen la escuela a temprana edad, se involucren en conductas antisociales, en el consumo de drogas, y se vuelvan violentos.

Las estadísticas señalan que la mayoría de los adolescentes mexiquenses que entran en conflicto con la ley, son del sexo masculino y la mayoría proceden de zonas urbanas marginadas, de ambientes desprotegidos.

Estos contextos los involucran en conductas antisociales o delictivas, recientemente visité la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes llamada Quinta del Bosque, lo que tradicionalmente se llama tutelar para menores, ubicada en el municipio de Zinacantepec. En esa experiencia me pude percatar de todo lo que acabo de señalar, la convivencia con los adolescentes me dejó claro que cometen conductas antisociales prácticamente obligadas por las condiciones de marginación económica, social y de todo tipo en la que se desenvuelven normalmente.

Estoy seguro de que la justicia para menores de edad aún exige numerosos retos para ponerla a la altura del nuevo sistema porque se requiere fortalecerlo como un sistema especializado, capaz de ofrecer a todos los jóvenes las oportunidades de vida que les permitan desarrollar todas sus potencialidades de manera positiva y constructiva para la sociedad.

En ese sentido, señor Procurador, le preguntaría ¿qué está haciendo la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para implementar el nuevo Sistema de Adolescentes?

Gracias por sus respuestas.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Señor Procurador, si es tan amable de dar respuesta al diputado.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Diputado, al contrario, muchísimas gracias a usted.

Me referiría, muy respetuosamente por supuesto, a la primera pregunta. Yo creo que tiene usted toda la razón, señor diputado, desgraciadamente en el marco de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, y dada la experiencia del Estado de México, de todos los actores que participan, de todos los operadores del sistema, nos hemos vuelto en efecto en la Procuraduría, una instancia que a la hora de captar servidores públicos, reclutar, seleccionar gente, de capacitarlos, de darles los cursos de formación inicial, de iniciarlos trabajos correspondientes y luego echarlos digamos al fogueo en las audiencias en la presentación de los casos ante la autoridad judicial, en efecto llega un momento, en que los capacitamos y ellos después se retiran e inician sus labores pues ya de forma independiente o incluso en muchas ocasiones estas experiencias las está capitalizando otras instancias, como puede ser la Procuraduría General de la República u otras Procuradurías Estatales o Incluso los Tribunales Superiores de Justicia.

Yo lo que sí quiero comentarles al respecto, es bueno ¿qué estamos haciendo para evitar por supuesto este rezago? y bueno en esta parte que usted plantea, el elemento esencial para mantener a los servidores públicos en la institución, será trasladarlos por supuesto al Servicio de Carrera, un modelo que con algunos de los señores diputados ya he comentado, que tiene por objeto transitar en esta coyuntura, transitar de Procuraduría a Fiscalía General del Estado como Órganos Constitucional Autónomo, que implique por supuesto en la evaluación de control de confianza, la evaluación del desempeño, un término de lo que señala la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de esa forma que nuestros servidores públicos entren en una categoría distinta.

En el servicio de carrera, con una aspiración profesional de vida, de iniciar desde el rango más bajo, e ir subiendo por supuesto a los diversos escaños hasta llegar a los fiscales jefes de unidades, en diversos aspectos, nosotros hemos dado por supuesto cursos de capacitación a todos los servidores públicos de la institución, muchas veces también debo reconocer que dadas las cargas de trabajo, muchos servidores públicos veían el curso de capacitación como, debo de ir nuevamente al grupo de capacitación, para llenar números y hacer estadística.

El día de hoy estamos dando cursos de capacitación y litigación avanzada, en donde hemos bajado la cortina literalmente, asignado los asuntos a otros compañeros, con el propósito de que atiendan eso, de que atiendan específicamente la capacitación y la profesionalización correspondiente, desde luego esto yo también lo veo como un área de oportunidad, en el marco de la transición que se haga, por supuesto una vez que esta Soberanía apruebe la legislación respectiva a la Fiscalía General del Estado, porque los servidores públicos deben tener un paquete de prestaciones distinto, del que tienen ahorita, digamos para mantenerse por supuesto en su trabajo, no es el único elemento, insisto, el elemento esencial debe ser el servicio de carrera.

Abatir el rezago, en cuanto al abatimiento del rezago, lo que también le pudiera yo comentar, es que llevamos, no tengo el dato específico aquí pero ahorita seguramente me lo pasan, nos hacen ya del Sistema Tradicional de Averiguación Previa, cerca de 7 mil averiguaciones previas, es lo que nos queda en trámite, poquito más, poquito menos, ahorita tendré el dato específico, con relación también a las carpetas de investigación que se van iniciando, hemos iniciado, hemos iniciado como lo señalé yo en mi intervención inicial, las Unidades de Atención Inmediata y Justicia Restaurativa, con el modelo que ya de alguna forma hemos descrito, estamos impulsando mucho, dar soluciones tempranas y por supuesto los medios alternativos de solución de conflictos lo que es propiamente Justicia Restaurativa.

Muchos de los casos que llegan a la Procuraduría, pues se trata de casos que no tienen tal vez en ese momento, una línea de investigación clara, es importante desde luego la denuncia, recibirla, porque eso nos permite cruzar bases de datos, nos permite georreferenciar el delito, con base a eso hacer operativos en ciertos puntos específicos y en horarios específicos en los que se deben llevar acabo, pero en ese tipo de asuntos hay que aplicar el Código de Nacional de Procedimientos Penales, en términos de la Ley, las salidas inmediatas como puede ser criterio de oportunidad, criterio de investigación o el archivo temporal de la carpeta, hasta que nos den mayores elementos para poder avanzar en su integración y en muchos de los casos ir a los temas de Justicia Restaurativa, es de verdad yo creo que dado el porcentaje de las encuestas de salida que tenemos, en un 90% nos han venido diciendo los usuarios, que están satisfechos con la atención dada y con haberle dado sobre todo una orientación al usuario y decirle este va ser el destino de su carpeta de investigación.

Con objeto de que el resto de los ministerios públicos, ya el ministerio público de barandilla y de mesa de trámite se concentre por supuesto en los delitos de alto impacto que requieren una investigación mucho más profunda.

Por cuanto hace la parte de justicia de adolescentes, yo también quiero decirle señor diputado, que éste es un tema que en particular le preocupa a la Procuraduría y nos debe de preocupar a todos como Estado de México.

Lamentablemente yo sí veo con alguna preocupación cada vez una mayor cantidad de menores de edad, de muchachos, de adolescentes, que con mucha facilidad incurren en actos de violencia y cometen delitos, incluso, con armas de fuego, en muchas ocasiones como usted lo había planteado, ya por el uso de drogas, ya por el consumo de algún otro tipo de sustancias.

Gracias a la intervención de la Procuraduría del Estado de México, en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se creó una comisión especial, precisamente para la implementación del Sistema Penal de Justicia de Adolescentes, con la participación de otras tantas procuradurías y por supuesto de la Procuraduría General de la República, junto con todos los operadores del sistema, sobre todo con el Tribunal Superior de Justicia, hemos iniciado cursos de capacitación para lograr la acreditación que si bien ya los teníamos, porque finalmente las procuradurías locales ya tenían personal especializado, capacitado y certificado en los temas de justicia de adolescentes, hemos iniciado todo un nuevo curso en capacitación muy a fondo, con el Tribunal, para renovar esas certificaciones.

También, desde luego la Procuraduría por sí misma ha llevado a cabo las capacitaciones respectivas, se emitió el acuerdo respectivo que establece las instrucciones que deben de atender las Agencias del Ministerio Público, de Agencias de Investigación Peritos por trabajadores de justicia alternativa, también en el tema de justicia de adolescentes y se están llevando a cabo en términos del régimen transitorio de la propia ley nacional, la revisión de las medidas cautelares de la prisión preventiva de mucho de los casos que tenemos actualmente.

Sin duda alguna el tema de justicia de adolescentes será un reto, pero se está avanzando por supuesto en el tema; uno de los temas que planteo yo igualmente a esta Soberanía en forma respetuosa, es que ahora tenemos Agencias del Ministerio Público Especializadas en Adolescentes, tal como lo dice la disposición constitucional, en el artículo 18, sin embargo, nos falta tal vez darle un empuje mayor.

La propuesta será en la reorganización que se lleve a cabo muy respetuosamente sugeriremos la creación de una fiscalía específica para la atención del tema de justicia de adolescentes.

Desde luego con sede en Toluca, Tlalnepantla, Neza, como tenemos ahora, Chalco; pero sí es necesario expandirla.

Creo que sería cuanto señor diputado y estoy por supuesto a sus órdenes.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. ¿Un comentario? Muy bien.

En uso de la palabra el diputado Mario Salcedo González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Por favor diputado.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muy buenos días.

Muchas gracias.

Con su venia y con su permiso diputado Presidente, Víctor Hugo Gálvez Astorga. Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Procurador General de Justicia del Estado de México. Diputadas y diputados. Señores de la prensa. Público en general.

El Partido de Encuentro Social agradece la presencia de usted, ya que este es un acercamiento, es con el fin de dar a conocer la labor que se ha realizado en la Procuración de Justicia llevadas a cabo durante este quinto año de gobierno, que la sociedad ansían conocer.

Señor Procurador, sus vastos conocimientos en materia que nos ocupa evidencian su compromiso al frente de la Procuraduría de Justicia, nuestra fracción parlamentaria hace un reconocimiento a su trabajo y al de aquellos que trabajan con usted; pero, principalmente al Doctor Eruviel Ávila Villegas por haberle encomendado tan difícil tarea.

Cada vez es mayor el énfasis que se ha dado a fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia, atribuirles más facultades a las instituciones para fortalecer el nuevo sistema de justicia, a través del uso de tecnologías, así como de mecanismos de coordinación interinstitucional.

Sin embargo, aún existen pendientes, barreras, limitaciones, hasta prejuicios que instruyen el ejercicio pleno y autónomo de los derechos de grupos vulnerables y de todos los mexicanos, por ello es digno de reconocer la implementación del protocolo general de investigación y persecución del delito de feminicidio en el Estado de México.

Destacan las acciones realizadas en el sistema de notificación Alerta Amber, la creación de la unidad de análisis y contexto para la investigación de feminicidios, homicidios dolosos y desaparición de niñas y mujeres o bien la creación del Programa Vigilante Voluntario, bajo el mando de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, por mencionar algunos, la participación ciudadana juega un papel muy importante al momento de denunciar y en consecuencia castigar o en su caso prevenir la comisión de su delito.

Hay que mencionar además que México es parte de las diversas organizaciones a nivel Internacional que se encargan de velar por los Derechos Humanos y sus garantías, ha firmado y ratificado diversos acuerdos en la materia y que además cumple con su obligación de presentar informes periódicos a esos organismos, Encuentro Social se considera que ninguna persona sin importar su género, identidad sexual, ideología, condición social, religión o edad, tiene que sufrir ningún atentado contra su persona por algunas de las condiciones mencionadas, por lo que favorecemos y apoyamos las medidas adoptadas para que ninguna persona sea víctima de algún delito con perspectiva de género.

Señor procurador si usted me lo permite, le quiero comentar, le quiero preguntar dos puntos que son importantes para nosotros, el número 1 ¿Cómo se reflejan los resultados de las acciones implementadas en el marco de la alerta de género?; el otro, ¿el personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México respeta más los Derechos Humanos de los delincuentes que los de las víctimas?

Por mi parte es todo señor.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Señor procurador, por favor de respuesta al diputado.

LIC. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ. Si señor diputado Presidente, muchas gracias señor diputado Don Mario por sus cuestionamientos.

Yo creo que el tema de violencia y género, bueno pues como se ha visto en medios de comunicación, como se ha visto por supuesto incluso en el Informe de Gobierno del señor Gobernador Eruviel Ávila Villegas, ha ocupado un plano particular, un plano específico desde luego.

En efecto en el marco de la alerta de género se han realizado muy variadas acciones que recaen en diversas instituciones, la alerta de género recordemos abarca tres grandes rubros que agrupan las acciones que se deben llevar a cabo o que nos dijo o que nos señaló el sistema nacional para la erradicación de la violencia de género, la Secretaría de Gobernación en donde teníamos que actuar, uno es la parte prevención, dos la parte de seguridad y tres la parte de justicia que es fundamentalmente la que yo me referiré; por supuesto todos estos rubros o aspectos generales tienen vasos comunicantes y acciones que interactúan unas con otras desde luego.

En lo que se refiere a la Procuraduría de las últimas acciones que se han llevado a cabo, para el tema de la atención de la alerta de género ha sido unas de las que ya mencione la creación de tres Agencias del Ministerio Público para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, esto es cuando la niña, la joven adolescente es víctima de la comisión de un delito, no el caso de justicia de adolescentes en donde el adolescente es el autor o el probable responsable del delito, la expedición del protocolo de actuación policial en la atención de las mujeres víctimas de violencia de género.

Esto es algo muy importante, porque el protocolo no solamente corresponde al Ministerio Público corresponde a la policía de seguridad ciudadana, a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana la que está en la calle y corresponde también desde luego a las policías municipales, con las cuales hemos trabajado muy de la mano en la organización de los grupos de búsqueda, de los grupos de alerta dentro de cada uno de los municipios dotándoles con las herramientas para que tengan una actuación por supuesto con perspectiva de género.

La instalación de los tres refugios de asistencia y protección de víctimas en el delito de trata de personas, uno está en Toluca, otro está en Huixquilucan y otro está en Texcoco que ya están funcionando y que son el primer albergue en los casos de víctimas rescatadas, que tenemos en operativos de trata de personas, desde luego por supuesto que también cuando tenemos casos de mujeres víctimas de un delito que requieren de un albergue inmediato, también no solamente es el tema también lo ocupamos para esos mismos efectos.

La constitución de este equipo de trabajo multidisciplinario para el caso de Mariana Lima Buendía que había yo señalado anteriormente, nos han pedido diversas organizaciones gubernamentales, principalmente el observatorio nacional de feminicidio que lo conservemos para casos relevantes de feminicidio precisamente, le ha dado muy buenos resultados es un equipo auto contenido, con ministerios públicos especializados en género, con policía ministerial especializada en género y con peritos, y médicos forenses especializados igualmente en perspectiva de género.

Y desde luego, la aplicación ya del protocolo de investigación con perspectiva de género en el caso de toda muerte violenta de una mujer, esto es arrancar la investigación con base en esas reglas de perspectiva de género y/e independientemente después de terminar la clasificación del delito, que podrá ser feminicidio o podrá ser un homicidio doloso de mujer, pero ya se arrancó con esa perspectiva de género.

La ampliación de los turnos de las agencias del Ministerio Público especializadas en violencia familiar, sexual y de género, si es correcto que lamentablemente los casos de género y casos de feminicidios en la mayoría de estos resulta ser la pareja sentimental o alguna personas relacionada en el círculo familiar de la mujer víctima o de la joven víctima en mucho de los casos o en la mayoría de los casos, el incremento del personal operativo del parque vehicular y comentarle que estamos, vamos ya está operando por supuesto nuestro Centro Integral de Justicia de las Mujeres en Toluca, acá en Matlazincas, el que tenemos también en Cuautitlán Izcalli que es uno

de los que están ahorita sujetos al monitoreo ciudadano en este convenio con México Unido Contra la Delincuencia.

Y estamos elevando a Centro Integral de Justicia también el de Amecameca, ya tenemos la suficiencia presupuestal y ya se iniciaron los trabajos de remodelación de un inmueble que nos aportó el Municipio y pudimos lograr ahí algunos recursos para arrancar el Centro de Justicia Integral de la Mujer en Ecatepec, que es una de las peticiones que nos han hecho en marco la alerta de género y porque en Ecatepec hemos tenido una incidencia en particular con relación a estos temas.

Si, igualmente decirle el cómo se refleja el tema creo que es de la mayor importancia, finalmente se refleja de alguna manera en datos estadísticos aunque como bien lo ha señalado el señor Gobernador, en este tipo de casos y en cualquier delito en general, no debemos hablar de datos estadísticos tal vez si para lo que son políticas públicas, pero atrás de cada estadística hay un nombre, hay una persona con nombre y apellido, y con una familia que tratamos igualmente de atender en coordinación con todas las instancias del Gobierno del Estado.

Esto a que nos lleva, que la composición del universo de muertes violentas de mujeres que posiblemente hayan sido asesinadas tiene dos subconjuntos, que el homicidio doloso de mujer o el feminicidio, recordemos que el feminicidio es la privación de la vida de una mujer en razón de género y ya la ley nos establece que se consideran razones de género los supuestos que establece el propio ordenamiento, por ejemplo, la mutilación del cuerpo, el abandono del cuerpo en vía pública, el antecedente de la pareja sentimental de casos de violencia de género en contra de la mujer, que son lo que nos da finalmente cuales son los supuestos de género, por citar algunos ejemplos.

Dado la aplicación del protocolo, lo que ha ocurrido es que el Ministerio Público intenta en una mayor cantidad de ocasiones el ejercicio de la acción penal por feminicidio, de manera que tenemos una mayor cantidad de feminicidios en relación con el año pasado por el ejercicio de la acción penal en ese sentido y la aplicación del protocolo, y una menor cantidad de homicidios dolosos de mujer, la suma de ambos al corte que tengo al 23 de septiembre de este año, o sea del 1 de enero de este año al 23 de septiembre en relación con el mismo periodo del año pasado.

Es que el año pasado teníamos 248 muertes violentas de mujer y este año tenemos 232, como se dividen, homicidio doloso el año pasado teníamos 201, hoy tenemos 176, feminicidio el año pasado teníamos 47, hoy tenemos 56, a que voy con el tema, desde luego esto no pretendo de ninguna manera soslayar o minimizar el tema que tan delicado como es la violencia de género y la violencia feminicida sobre todo, es simple y llanamente que dado la aplicación del protocolo y precisamente intentar todas las acciones en el marco de violencia de género se intenta el ejercicio de la acción penal y la reclasificación por feminicidio ante la autoridad judicial.

Estas acciones, y por supuesto, las acciones que han llevado a cabo otras instancias del gobierno del Estado de México, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, igualmente la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, nos ha permitido de alguna manera contener la violencia de género hasta cierto punto, es lo que podría decir a ese respecto.

Otro aspecto importante, sí señalarle que un servidor personalmente atiende grupos de mamás, papás de personas desaparecidas y de casos antiguos de violencia de género que dieron lugar a algún feminicidio o algún homicidio doloso de mujer, antes de la tipificación del delito.

Por lo que se refiere a la defensa en materia de derechos humanos, le comento, de ninguna manera la obligación constitucional del ministerio público, la obligación constitucional de la Procuraduría y de todos los servidores públicos, es por supuesto el respeto y defensa de los derechos fundamentales, tanto del imputado como, por supuesto, de la víctima y del ofendido.

De acuerdo con nuestro régimen constitucional y ahora con el Código Nacional de Procedimientos Penales, ya existe un nuevo actor dentro de los procedimientos penales y es el asesor jurídico de las víctimas y ofendidos del delito.

Este asesor jurídico dependen ahora de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que como recordarán, se constituyó a partir, en términos de la Ley General de Víctimas y la propia Ley, por supuesto del Estado, se constituyó a partir de lo que era antiguamente el Instituto de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría, y desde luego, la defensoría de Víctimas que se había creado en el marco de la Consejería Jurídica.

Hoy por hoy cada vez que tenemos casos, y sobre todo, refiriéndome también a los casos de género, particularmente relevantes, siempre pedimos la asistencia, la asesoría, por supuesto, la orientación jurídica de las víctimas y ofendidos.

La consigna ha sido con los agentes del ministerio público, igualmente en las audiencias correspondientes, solicitarle a la autoridad judicial que no se olvide que también ahí hay una víctima, que hay un ofendido y que también le tiene que dar la palabra, y que es su derecho constitucional, desde luego, esto me lleva, posiblemente a la atención de los temas de tortura, el alegato de tortura que ha habido en muy diversas ocasiones.

Ha habido este tipo de prácticas, si, si las ha habido y este tipo de prácticas hay que erradicarlas, por supuesto, y se está llevando a cabo todas las acciones necesarias, las capacitaciones correspondientes y sobre todo, junto con la CNDH y la CODHEM para erradicar estas prácticas, pero desgraciadamente, hemos visto también que los probables responsables han abusado en muchas ocasiones del alegato de tortura, como una medida defensiva.

Aquí, déjeme comentarle señor diputado muy brevemente, que la Procuraduría fue hacer litigio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con objeto de cambiar un criterio jurisprudencial.

En el sistema tradicional de averiguación previa y proceso penal, el criterio consistía en que bastaba que el probable responsable, el procesado alegara la tortura para que se suspendiera el proceso, el juez tuviese que llevar una investigación de oficio y de inmediato, bueno detener el proceso, y si resultaba tortura, entonces no solamente la parte del delito, sacar o las pruebas que tenía en relación con tortura, no se podría tomar en consideración el proceso, éstos, por ejemplo, en casos en donde ya teníamos un procesado, después de cuatro años y que no se había cerrado todavía el proceso penal. Este criterio lo cambiamos por un criterio también de evidencia razonable, no basta el simple y llanamente alegar tortura, sino que debe de haber cierta evidencia razonable, al menos un hecho circunstanciado, dónde, quién y en términos generales, bajo que circunstancia, con objeto de que entonces sí se pueda suspender el proceso e iniciarse una investigación por tortura.

Este ha sido un litigio nuestro ha cambiado el criterio jurisprudencial, esperamos avanzar en ese sentido, y no tiene por objeto otro, sino más que respetar los derechos fundamentales y el debido proceso, tanto del procesado como el, por supuesto, de la víctima y el ofendido en su derecho fundamental a conocer la verdad y al acceso a la justicia.

Creo que serían mis comentarios, señor diputado, por supuesto estoy a sus órdenes en lo que usted disponga.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Diputado, ¿tiene algún comentario?
LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias señor diputado.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Esta Presidencia le da el uso de la palabra al diputado Francisco Agundis Arias del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Por favor diputado.

DIP. AGUNDIS ARIAS FRANCISCO. Muchas gracias Presidente.

Con su permiso y con el permiso del Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Procurador de Justicia del Estado de México, compañeras y compañeros diputados, demás personas presentes, para la Fracción del Grupo

Parlamentario del Partido Verde, es de suma importancia su asistencia aquí señor Procurador, con el propósito de informar de las acciones en materia de procuración de justicia que se han llevado a cabo en el periodo del cual se informa.

Sea señor procurador usted bienvenido a este Poder Legislativo, como es sabido usted cuenta con una amplia trayectoria tanto en el sector privado, como el sector público, las responsabilidades que han estado a su cargo, tanto en la administración pública federal, como en la local, incuestionablemente hablan de su capacidad y de su formación.

Estamos ciertos que el reto que se tiene en materia de seguridad y procuración de justicia es enorme, tanto a nivel nacional, como en la gran mayoría de las entidades federativas, sin embargo advertimos los avances que en materia de seguridad se tienen en este Quinto Informe de Gobierno, definitivamente la capacitación del personal de las diversas áreas de la Procuraduría a su cargo, resultan indispensables como elemento base para obtener mejores resultados en la materia, por lo que es plausible la capacitación del personal ministerial, policial y pericial estos para consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a los cuales, se les impartieron 139 cursos, que contaron con la participación de 3,650 agentes del ministerio público, 2,774 policías ministeriales y 582 peritos, así también como 364 administrativos, 1,312 invitados de otras instituciones.

Es relevante mencionar que el ejecutivo, ha enviado a este Poder Legislativo diversas iniciativas en materia penal, las cuales han tenido el total respaldo de todas las fuerzas políticas aquí representadas y esto para dotar de instrumentos jurídicos del actuar de la autoridades en el ataque frontal a la impunidad.

Estamos ciertos señor Procurador, que los problemas en seguridad pública, procuración e impartición de justicia en nuestra entidad, son asuntos de alto grado de dificultad, que implican un esfuerzo, pero sobre todo la responsabilidad y compromiso de dar resultados y como ha dicho el Doctor Eruviel Ávila, los mexiquenses lejos de querer cifras y estadísticas, como usted lo refirió hace un momento, lo que quieren es sentirse seguros, asimismo, el Doctor Eruviel Ávila, ha enfatizado como elementos importantes en contra de la corrupción, la transparencia, la honestidad, la rendición de cuentas y los resultados.

Por lo anteriormente comentado señor Procurador me gustaría realizarle los dos siguientes cuestionamientos: en primer lugar ¿qué acciones ha realizado para combatir la corrupción dentro de la Procuraduría a su cargo? Y en segundo lugar le agradeceríamos nos informara ¿qué paso con los empleados del sistema de administración tributaria desaparecidos en el municipio de Tlatlaya y vistos por última vez en 16 de junio del presente año?

PRESIDENTE VICTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Señor Procurador, en uso de la palabra por favor.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias señor diputado Presidente, gracias señor diputado, por sus cuestionamientos.

Desgraciadamente como usted bien lo señala no se puede soslayar que tenemos casos de corrupción, tenemos casos de ministerios públicos que incurren en malas prácticas, tenemos casos de los policías que incurren en malas prácticas, incluso, peritos, facilitadores, en fin, es desgraciadamente un tema que permea en términos generales en las instituciones de seguridad y sí se han hecho varias, por supuesto varias acciones al respecto.

Primero, y antes que otra cosa yo quisiera comentarle dentro de nuestro régimen constitucional y ahora con motivo de la reforma constitucional en materia de anticorrupción que se abren tres regímenes jurídicos para los servidores públicos de la Procuraduría.

En general de las instituciones de seguridad pública, uno es propiamente el régimen jurídico penal, digamos, el régimen legal en materia penal, respecto a los servidores públicos en general que caen en la comisión de algún delito.

Otro es el régimen de responsabilidades administrativas, que en términos de la reforma constitucional quedará a cargo de los órganos internos de control, que tendrán que acusar este tipo de eventos ante los tribunales de lo contencioso administrativos o ante el Tribunal de Justicia Administrativa, ahora y/o bien, imponer la sanción directa cuanto se trate de faltas leves; pero además, las procuradurías y las instituciones de seguridad tenemos un régimen propio, un régimen disciplinario propio.

Este régimen disciplinario está previsto en el 123 constitucional que señala que, y en el 21 constitucional, que las instituciones de seguridad pública se regirán por sus propias leyes.

Entonces, tenemos resultados y tenemos acciones por supuesto en los tres ejes rectores y en los tres regímenes constitucionales.

En el marco de la Procuraduría, lo que hemos hecho es que, bueno, independientemente que por supuesto estamos subordinados a la Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México, esta institución que fue creada distinta de las instituciones policiales y de la procuraduría, precisamente para realizar las acciones de supervisión, de verificación e incluso de investigación para imponer sanciones administrativas.

La Procuraduría cuenta con los agentes del Ministerio Público auxiliares del procurador. La Procuraduría por su naturaleza y por las funciones que lleva a cabo, requiere de una investigación un poquito más a fondo y técnica respecto de sus servidores públicos.

No es nada más llegar a ver si la patrulla está debidamente balizada, si se ocuparon los viáticos en donde tenía que ser, si el policía está actuando o no conforme al protocolo, ¡no!, nosotros tenemos que hacer un análisis, una evaluación, de si el Ministerio Público está integrado debidamente o no la carpeta de investigación; y entonces, caer por establecer un supuesto si el M.P. aplicó la ley debidamente para trabar o no el aseguramiento de equis objetos del delito, o bien, si pudo haber caído en un acto de corrupción y haber hecho una interpretación de la ley con objeto de no integrar adecuadamente la carpeta.

Por eso hemos llevado a cabo, una serie de visitas de evaluación, técnico-jurídica a los servidores públicos de la institución a las carpetas de investigación propiamente, se han llevado a cabo 662 peticiones de evaluación de esta naturaleza con 537 resueltas hasta este momento y han resultado 255 sin responsabilidad y 282 con responsabilidad.

Responsabilidades que puedan ser muy variadas van desde la amonestación, la suspensión y por supuesto de su destitución e inhabilitación, en la aplicación de ese régimen disciplinario que compete propiamente las instituciones de Seguridad Pública.

Por lo que hace a la Procuraduría General de Justicia han sido separados del cargo 9 agentes del Ministerio Público; tenemos 19 procedimientos en trámite; un juicio contencioso; 3 peritos separados, igualmente del cargo; agentes de la policía ministerial han sido 18 separados del cargo y 42 se encuentran precisamente en trámite.

Por lo que hace al SIGIPPEM le comento, que han sido inhabilitados 32 agentes del Ministerio Público; suspendidos 89 y amonestados 40 agentes del Ministerio Público.

Todos estos por supuesto, en ejercicio de sus derechos ellos están en condiciones de promover la nulidad respectiva ante el Tribunal de Justicia administrativa y por supuesto se llevan y se atienden los juicios correspondientes.

Otra de las acciones que se han llevado a cabo del combate a la corrupción, por supuesto ha sido también el programa de video casetas, que tenemos en varios de los centros de justicia y agencias del Ministerio Público, estas son casetas que están en la sala de la oficina del procurador, de tal suerte que tenemos agentes del Ministerio Público, que los 365 días del año, las 24 horas del día están atentos a las recepciones de esas llamadas, nos ha sido muy útil porque es en ese momento el usuario, la víctima de un delito marca, llama a la oficina del Procurador, tal gente del ministerio público, en estos momentos, pensemos, me ha solicitado dinero y en ese momento se enlaza directo

con el fiscal responsable del área, sea la hora que sea, sea el día que sea y se atiende de manera inmediata, ese tipo de temas.

Nos falta todavía ampliar nuestras casetas de vigilancia, en otros centros de justicia, es un programa que iniciamos con la Universidad Autónoma del Estado de México y estamos igualmente, trabajando en ese sentido.

Son dos componentes, creo yo, los que tienen que ver con este tema, por una parte, desde luego, lo que tiene que ver con el régimen de responsabilidades, que hay que aplicarlo en todos los casos en los que haya un caso de corrupción o un aspecto de la falta de aplicación de la ley o falta de honestidad por parte del servidor público, pero igualmente recurrir de nuevo a lo que había yo comentado hace un momento, en pregunta anterior, el sistema de carrera, el incorporar a los servidores públicos en un sistema de carrera que les permita un desarrollo profesional y personal.

Son ambos aspectos los que nos llegarán por supuesto, a erradicar poco a poco las prácticas que tengamos en esta institución.

En cuanto a los empleados del SAT, comentarle que primero se trata de un caso, por supuesto, lamentable, que implica la privación de la libertad de los compañeros Saúl Ortega Montiel y Hugo Arochi, como bien ha señalado usted, el pasado 16 de junio tuvimos conocimientos que iban a practicar una notificación en el municipio de Tlatlaya, concretamente en el poblado del Revelado, una notificación con motivo de un procedimiento en materia de comercio exterior, para efecto del pago del financiamiento del crédito fiscal y el pago del crédito fiscal y sin embargo, no se reportaron ante sus autoridades, sus superiores jerárquicos.

Iniciamos consecuentemente la Procuraduría con la participación, por supuesto de las bases de operaciones mixtas, tanto del lado del Estado de México como en municipios del Estado de Guerrero y del Estado de Morelos, una serie de acciones de búsqueda y localización de los compañeros del SAT, esto nos llevó a la entrevista de varios vecinos, de miembros de comunidades, incluso, de la esposa de la persona a la que iban a notificar, el cumplimiento de este procedimiento en materia de comercio exterior, y se fue recabando información a ese respecto.

Lamentablemente de las informaciones de los testimoniales que nos han dado, y de las entrevistas nos han señalado que probablemente a los compañeros del SAT habrían sido privados de la libertad y posiblemente privados de la vida en el municipio de Tlatlaya, precisamente.

Dentro de las acciones de búsqueda que se llevaron a cabo, localizamos diversos puntos en donde encontramos vestigios y algunos indicios de que ahí estuvieron los compañeros del SAT; encontramos una fogata, un punto en donde se encontraron elementos o papel con el membrete del SAT e incluso, algún oficio quemado parcialmente en donde se hacía referencia a la acreditación de estos dos compañeros para llevar a cabo ciertas acciones propias del ejercicio de sus funciones.

Toda esta evidencia, por supuesto ha pasado por el lado de servicios periciales, encontramos si algunos restos óseos, en alguno de estos puntos, pero no hemos podido verificar pericialmente hasta este momento, que puedan corresponder con los compañeros del SAT, se están haciendo las diligencias periciales necesarias, para poder establecer el mach genético.

De todo esto, por supuesto hemos ido de la mano con los familiares de los compañeros del SAT, hemos estado ahí al pendiente del tema, se les ha atendido debidamente.

Dadas las circunstancias de los hechos, solicitamos igualmente la atención del tema por parte de la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada de la PGR, de la SEIDO, toda vez que de las evidencias que hemos logrado recabar, se desprende la posible participación de un grupo delictivo organizado, en lo que fue la privación de la vida, e insisto, en la posibilidad, quiero ser muy enfático, la posibilidad de la privación de la vida, que hasta este momento no hemos podido corroborar en ese sentido.

Por supuesto, las acciones de búsqueda continúan, hay una averiguación, hay una carpeta de investigación abierta en SEIDO, nosotros tenemos el desglose correspondiente, seguimos haciendo operaciones de búsqueda y localización, tanto en el municipio de Tlatlaya como en otros

municipios circunvecinos y en municipios del Estado de Guerrero y el Estado de Morelos, por supuesto con los oficios de colaboración correspondiente y con el apoyo de las bases de operación mixta.

Es cuanto señor diputado. A sus órdenes.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Diputado tiene algún comentario.

DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS. Agradecerle Procurador su participación, en verdad quiero reconocerle el alto grado de profesionalismo y de preparación con el cual siempre ha acudido ante esta representación social, al mismo tiempo exhortarlo a que siga trabajando con ese ímpetu, ganas y profesionalismo con el que siempre lo hace.

Muchas gracias.

LIC. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ. Al contrario, muchas gracias señor diputado.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Para continuar con el desarrollo de la presente sesión, puede hacer uso de la palabra el diputado Oscar Vergara Gómez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Adelante diputado.

DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ. Con su venia señor Presidente, compañeros diputados, diputadas, medios de comunicación, publico que nos acompaña.

Señor Procurador, reconocemos que el Gobernador este consciente que nuestro Estado no pasa por su mejor momento en materia de seguridad y que esto no es bueno para ninguno de los mexiquenses, no es suficiente pensar en grande, la gente merece honestidad y resultados como predicen en su eslogan, el Estado de México sumo mil 377 homicidios dolosos, 10 más que en el mismo periodo de 2015, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el dato es más alarmante cuando entre esos crímenes están los de 178 mujeres brutalmente asesinadas; de acuerdo al informe mensual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de México actualmente es el territorio del país donde se cometen más delitos por mes, incluso por encima de la Ciudad de México.

El mes de agosto, fue la etapa más violenta del 2016 para nuestra Entidad, pues registro un incremento considerable en la incidencia delictiva de alto impacto en 31 días se alcanzaron los 20 mil 979 ilícitos, este mismo secretariado informa que los homicidios que han ido de la mano con el robo de vehículos también aumentaron y en 8 meses se denunciaron mil 793 asesinatos, siendo más del 90% dolosos, agosto fue un mes difícil en este rubro, pues en total se cuantificaron 173 homicidios dolosos y 37 culposos.

El banco nacional de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres, señala que desde 2012 se han cometido cerca de 12 mil 950 casos de agresión contra mujeres en el Estado de México, los número que usted advertido que menciono coincide con los datos que acabo de mencionar y que cuáles son los verdaderos datos que usted informa a este Poder Legislativo, a los que informan sus compañeros de la federación a esta Casa del Pueblo, la crisis de garantías individuales que se viven en el Estado de México, alcanzo niveles internacionales con los casos Atento y Tlatlaya, aun impunes, pero no son los únicos, miles de casos de violaciones a los Derechos Humanos se suceden todos los días en nuestra Entidad.

Este Quinto Informe de Gobierno hace notar que nuestra entidad ocupa varios supuestos primeros lugares en distintos rubros, pero omite el que también ocupamos primeros lugares en corrupción e impunidad creando una enorme desconfianza ciudadana hacia las autoridades policiacas y ministeriales, hay asuntos pendientes y voy hacer un comentario.

La primer pregunta es, preguntarle en que estatus jurídico se encuentra el asunto de lavado de dinero de Álvaro Emir Garduño Montalvo, así como procedió en contra de Emir Garduño Montalvo “Lord Rolls Royce”, procederá contra otros políticos y empresarios corruptos.

Y la siguiente pregunta es, se ha hablado mucho de corrupción y en días pasados, lamentablemente en la calle Jaime Nunó hubo un accidente, la afectada de apellido Bucio, se ha

quejado de la falta de atención de no apoyo por parte de la procuraduría en donde se presume corrupción al estar protegiendo a la supuesta funcionaria que cometió ese incidente. Esto en boca de su propio esposo de apellido Zavala, y peor aún, la mala atención en el hospital en donde se encuentra, porque le manifiestan que no cuenta con los recursos para cubrir ese seguro en esa operación.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias, diputado.

Señor procurador le corresponde el uso de la palabra, por favor.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias, señor diputado, por sus cuestionamientos.

Yo quisiera empezar tal vez por la preferencia de algunos primeros temas que usted plantea, y ahorita dar cuenta de los cuestionamientos específicos, en el tema de homicidio doloso, creo que es muy importante lo que usted ha señalado.

En el periodo que comprende del 1° de enero al 23 de septiembre de 2016, en relación con el mismo periodo del año, le comento que vamos 2.55% abajo, en relación con el mismo periodo del año pasado.

Es importante comentar esto porque es cierto el Estado de México tiene grandes problemas como grande, creo yo, es el Estado de México, en territorio, en ocho vecindades muy complicadas, como igualmente con cerca de 17 millones de habitantes, con una migración o un cruce límite entre la ciudad de México y el Estado de México es cerca de 6 millones de personas diariamente, con la infraestructura y el desarrollo económico que el propio estado tiene, es igualmente natural que tenga una mayor incidencia delictiva que en otros lugares.

Y esto también se refleja, por supuesto la densidad poblacional lleva de la mano igualmente la incidencia delictiva; pero déjeme comentarle algunos datos del Sistema nacional de Seguridad Pública igualmente, que creo que son importantes, porque la incidencia delictiva no debe medirse únicamente por número absolutos, sino en tasas por cada 100 mil habitantes, como es que ha sido señalado o aceptado por parte de la Organización de Naciones Unidas, y como lo trae el propio Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el tema de homicidios doloso, el Estado de México tiene 8.04 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, la media nacional es de 10.81, esto ubica al Estado de México al día de hoy en la posición número 18, estábamos apenas hace unos meses, incluso, en la posición número 17, ya estamos ahora en la posición número 18.

¿Esto qué significa?

De alguna manera lo que he comentado en cierto sentido, en ciertos municipios clave, en donde se han llevado a cabo una serie de acciones que la división en cuadrantes, tal es el caso del municipios de Ecatepec, en donde algunas acciones de seguridad pública de procuración de justicia que hemos llevado a cabo nos ha llevado a que hemos reducido el homicidio doloso en Ecatepec, los hay, sin duda alguna, pero en comparación, al menos con el año pasado, ya vamos un poquito abajo.

Y me refiero a esto, por un tema de contención, teníamos, en efecto, un ciertos rubros en donde veníamos a alza de manera permanente hasta que hemos logrado contener esa alza y ahora con las acciones que se están llevando a cabo con las estrategias que se han implementado por el gobierno del Doctor Eruviel Ávila Villegas, y sobre todo, con la gran coordinación que tenemos igualmente con instancias federales, yo espero que podamos iniciar una tendencia, precisamente hacia abajo.

En el tema que usted también señala y que ya habíamos señalado hace un momento del rubro de que de estos homicidios, muchos de esos son casos lamentables de mujeres, es correcto. Aquí yo quisiera señalar un tema que es de la mayor importancia, el nuevo rol, el nuevo papel que van jugando las mujeres dentro del entramado social y la dinámica social de la evolución de sus

interacciones, naturalmente las llevan también a otra serie de actividades, dentro de esas actividades, lamentablemente también tenemos la presencia ahora de mujeres en grupos delictivos, muchos de estos casos, quiero ser muy puntual, se trata de mujeres que son obligadas por sus parejas sentimentales a participar en un grupo delictivo y cometer delitos o puede ser por ejemplo, el caso que hemos encontrado de manera frecuente, de las mujeres que digamos cuidan y dan de comer a las víctimas de un delito de secuestro, que son obligadas por sus parejas sentimentales a cometer este delito, ello también las lleva a un riesgo, a las que realizan este tipo de actividades, y es ese riesgo hemos visto con cierta preocupación el incremento de muertes violentas de mujeres, el incremento homicidio doloso de mujeres, que están relacionados con la comisión de delitos o que han participado en digamos, en algún grupo delictivo y es ahí donde se desprende el móvil comisivo respectivo.

En esa parte en lo que tiene que ver de nueva cuenta tomando en el tema de los feminicidios, le comento que hemos judicializado desde la tipificación del delito el 55% de los casos, esto es un poco más allá de la mitad, no sé si esta cifra sea buena o sea mala en la medida que no tengo punto comparativo con alguna otra entidad federativa, hoy por hoy el Sistema Nacional de Seguridad Pública no tiene esos datos, para poder establecer las comparaciones del caso, los que sí le puedo decir, es que la Procuraduría y las instancias del Estado de México, hemos actuado con transparencia, hoy por hoy en la página de la institución y en la página que tiene que ver con el tema de violencia de género, ya podemos encontrar muy claramente la geolocalización de cada uno de los casos de feminicidios, muertes violentas de mujeres que es uno de los temas que nos ha pedido el Observatorio Nacional del Femicidio.

Igualmente la tasa de muertes violentas de mujeres en el Estado de México, esa la tengo por aquí, de homicidio doloso, la tasa de homicidio doloso de mujeres, es de 2.07 por cada 100 mil mujeres, el año pasado estábamos en 2.45 hoy en 2.07 y en feminicidio es de 0.66 por cada 100 mil mujeres, pero insisto, no tengo yo un punto que me permita establecer un comparativo con otras entidades federativas, o con otros municipios o ciudades.

El caso de Emir Garduño Montalvo, conocido como Lord Rolls Royce, en efecto, bueno pues recordaremos que tuvimos este incidente, este incidente de tránsito, en él ordena a su servicio de escolta, que pues agredan de alguna manera a la víctima que era un elemento de la policía federal, que en ese momento que se encontraba franco, en efecto lo agreden incluso con el arma de fuego, con la cacha del arma de fuego, afortunadamente, no hubo disparos con arma de fuego, pero eso tarde que temprano, nos permitió ejercitar acción penal en contra de él y de cuatro de sus escoltas, de estos cuatro de sus escoltas, tres se han sometido al Sistema de Suspensión Condicional del Proceso a Prueba, esta es una medida que permite no concluir el proceso penal, sino suspenderlo precisamente y bajo una serie de condicionamientos que impone la autoridad judicial, entre otros la disculpa que ya le ofrecieron a la víctima, la reparación del daño, que ya hay un acuerdo entre las partes a ese respecto, por supuesto no ingerir bebidas alcohólicas, no portar armas de fuego, un aserie de requisitos que impuso la autoridad judicial, tener que firmar reportarse ante la autoridad judicial de manera periódica, no aproximarse a la víctima en un radio determinado, que la misma autoridad judicial determinó.

Bueno se dio la Suspensión Condicional del Proceso a Prueba, es una figura que acepta la Ley, es una figura que nos otorga nuestro orden constitucional y así se ha dado.

Caso distinto de lo que ocurrió con Lord Rolls Royce, primero porque no hubo un acuerdo entre las partes, en ese momento, en lo que tiene que ver con la Reparación Integral del Daño que ese es un primer punto y tampoco se exhibió un plan de reparación, aunque fuese diferido en el momento procesal oportuno que tenía que hacerlo y por eso la autoridad judicial no autorizó las suspensión condicional del proceso a prueba de Emir Garduño en particular, pero este incidente como usted bien lo señala nos hizo ver que se trataba de una persona que se conducía con dejos de prepotencia, por una parte con una gran ostentación económica con una serie de bienes, entre otros,

por su puesto el vehículo Roll Royce, luego salieron algunas fotografías con vehículos Ferrari y demás, bueno.

La Procuraduría consecuentemente inició una investigación por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y logramos encontrar una serie de bienes, una serie de objetos entre otros, varios vehículos Mercedes Benz, algunas otras marcas que ahora no recuerdo y por supuesto joyas y relojes que fueron empeñados por esta persona en diversas casas de empeño, obtenía una gran cantidad de dinero; permitía que el empeño se perdiera y entonces, después igualmente iba a comprar ese objeto que ya se había perdido en el empeño, pero ya con una factura, una factura que decía emitida por la casa de empeño “x, y, z”.

Eso en efecto, puede significar lavado de dinero; pero más aún, esta persona ante la autoridad judicial en las diversas audiencias en las que ha tenido que estar presente, declaró entre los diversos, entre su patrimonio o sus ingresos la cantidad de 60 mil pesos como ingreso.

No alcanza, eso respecto de la, digamos de los bienes con los que se ha ostentado. Consecuentemente le dimos vista a la Procuraduría General de la República, por lo que tuviese que ver con los temas en materia fiscal, porque resulta que no tiene, él no está dado de alta como persona física ante la autoridad fiscal, no tiene RFC.

Luego entonces, de las empresas en las que participa para poder obtener digamos alguna cantidad de dinero por parte de esa empresa, pues tiene que haber un reparto de utilidades, un acceso pues a las utilidades de la empresa, esto se tiene que reportar por supuesto a la Secretaría de Hacienda, no hay reportes de esa naturaleza, por tanto, estamos ante un caso, pues en el que hay una defraudación fiscal, de eso ya nos dimos cuenta a la Procuraduría General de la República y de hecho en efecto, la audiencia por defraudación fiscal en el Juzgado federal es el día de hoy, empezó el día de hoy a las once de la mañana.

Con estos elementos y al ver el posible origen ilícito de los recursos que es, pues el no pago de impuestos, entre otros aspectos y aplicando los criterios judiciales, los criterios ya emitidos por los tribunales colegiados y la propia Suprema Corte, nos establece que el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita se comete cuando hay certeza de que el recursos es de origen ilícito o hay indicios fundados de que el recurso proviene de origen ilícito y no es posible acreditar la licitud del recurso por parte de la persona que se hace la imputación.

Que éste es el supuesto en el cual el Ministerio Público, el fuero común ejercitó acción penal por primera vez en el Estado de México, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita del ámbito local.

Las investigaciones nos han llevado también por supuesto a las empresas, en las que participa Emir Garduño y por supuesto algunas transferencias bancarias en la expedición de cheques, etcétera que ya es la utilización de los servicios financieros. Cuando hay utilización de servicios financieros, el delito de lavado de dinero se convierte en un delito de competencia federal, de todo lo cual por supuesto también no le hemos dado vista a la PGR, para que en su caso ejercite las acciones que considere pertinentes.

Por lo que se refiere a la parte del lamentable caso de la señora Raquel Bucio, primero, por supuesto en lo personal y por supuesto como institución nos hemos solidarizado con la señora Raquel Bucio, es un accidente muy lamentable, en efecto, ella iba caminando en la calle de Jaime Nunó, es una persona que tiene sus actividades comerciales afuera de las instalaciones de la Procuraduría, la compañera que manejaba el vehículo, tengo entendido, pues sí se confundió del pedal y finalmente esto provocó el accidente, golpeo incluso otro vehículo y es una desgracia porque la señora Raquel incluso, perdió parte de la pierna con motivo de este accidente.

Nos hemos nosotros acercado a la familia, hemos planteado con mucha puntualidad todos los apoyos que por parte de la Procuraduría podemos dar, incluso, compañeros sicólogos y de trabajo social de las áreas de atención inmediata han estado viéndola, atendiéndola en el hospital correspondiente, les hemos dado el apoyo necesario.

Entonces, inclusive y para el tema del desayuno, porque en ese momento no pudieron atender a sus hijos, sobre todo el caso del señor, del esposo que sí nos lo había planteado y los traslados que tiene que llevar a cabo. Hemos velado porque el hospital en efecto, ponga todos los medicamentos y los tratamientos que resulten necesarios, ellos mismos nos dijeron que tenían interés en cambiarse de hospital, el pase de cambio de hospital esta, digamos ahí está puesto, al final de cuentas por el estado de salud en el que se encontraba en ese momento la señora, los médicos recomendaron que no era lo más prudente moverla de hospital, al menos en ese momento, pero desde luego, si es necesario se llevará a cabo, hemos visto con la aseguradora si el pago por supuesto de las indemnizaciones que se tiene que llevar a cabo, le hemos dado vista a la Comisión Ejecutiva de Víctimas de Atención al Delito, y por supuesto que estamos al pendiente de la señora, de su esposo y por supuesto de su familia.

Por cuanto es al procedimiento penal, de ninguna manera hay protección de absolutamente nadie, la pericial, la prueba pericial que resultó en materia de tránsito de vehículos, resultó muy clara en el sentido, pues de la imprudencia, de la impericia por parte de la conductora de la camioneta, se trata de un delito de lesiones culposas, no hemos consecuentemente ingresado al penal a la compañera, porque en caso de lesiones culposas, es un delito de naturaleza culposo, insisto no requiere prisión preventiva oficiosa, y bueno por supuesto ella, está a la espera también de lo que resulte de todos los tratamientos médicos, que se tiene que llevar a cabo y si es posible que las partes lleguen a un acuerdo estrictamente en los términos en los que señala la Ley, lo llevaremos a cabo y también por supuesto déjeme decirle que igualmente la institución va apoyar en la medida de lo posible a una compañera Agente del Ministerio Público, que la verdad ha sido muy buena, ha sido muy entrona en muchos temas, y de estar en condiciones de llevarlo a cabo así lo haremos.

Con objeto de tener una la mejor solución posible en un tema de esta naturaleza, me reportan señor diputado, que en este momento la señora Raquel esta en cirugía, y que posteriormente a esto y una vez que se recupere de esta cirugía, veremos la posibilidad de su traslado a algún otro hospital, es cuento señor diputado gracias.

PRESIDENTE VICTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Diputado algún comentario.

Señor Procurador del Estado de México, compañeras y compañeros diputados, integrantes de esta Comisión a los medios de comunicación que nos acompañan señoras, señores, nuestro Sistema Democrático Estatal debe madurar hasta alcanzar verdaderas condiciones de igualdad, transparencia, equidad, beneficio al entorno ciudadano, pero sobre todo en la veracidad de la información los tres poderes, debemos enviar una señal muy clara, de querer trabajar coordinadamente con la firme convicción de tener solo un objetivo, para crear condiciones propicias para el desarrollo integral de los ciudadanos, en el Quinto Informe de Gobierno, estuvo caracterizado por una gran estrategia de publicidad en todos los medios, pero fue omiso en las cifras oficiales y percepción ciudadana, son de imposible argumentación a favor del gobierno, precisamente los temas de seguridad pública y de procuración de justicia, que son ámbitos que deben ser analizados de manera vinculativa.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, esta consiente de la gran responsabilidad de analizar la información proporcionada y comprobar su veracidad, por ello a pesar de los limitantes acudimos a las comparecencias de los titulares de las diferentes dependencias, para realizar esta Glosa del Quinto Informe, estamos seguros, que diversos temas han sido desentendidos, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el grado de pobreza de nuestro estado tiene niveles, similares como los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Entiendo que el tema de la inseguridad es problema que se presenta en todos los estados de la república, sin embargo en nuestra entidad, las cifras se han convertido en uno de los estados con mayor incidencia delictiva, en delitos como secuestros, extorsión, homicidio doloso, robo con

violencia, robo de vehículos entre otros, estamos más por la media nacional y por arriba de las entidades como el Distrito Federal, Morelos, Tamaulipas, Michoacán y Guerrero.

En el tema de alerta de género, según cifras en la Comisión Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos, de 2005 a 2010 se registraron 922 casos de homicidios con características feminicidas en el Estado de México, es decir, un promedio de casi 185 homicidios por año, entendemos que es un problema que ha estado vigente en nuestra entidad, pero por más de diez años pero lo preocupante es que aquí estamos y seguimos teniendo este problema y que se ha agravado sustancialmente.

En el Quinto Informe de Gobierno se señala que de enero a julio del presente año, la suma de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres fueron 192, mientras el mismo periodo del 2015 fueron 196, es decir a pesar de la alerta de género no se ha podido reducir la incidencia en este delito.

En el propio informe se destaca que desde la tipificación del feminicidio en el Estado de México, se han judicializado 55% las carpetas de investigación, entendemos que lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, respecto a todas las muertes de mujeres deben ser investigadas como feminicidios y en el cumplimiento de todas, y cada una de las medidas dictadas en el Gobierno del Estado, permitirán reducir este tipo de violencia y de homicidios, pero en especial en la Comisión del Delito debemos tener en cuenta la cifra negra que es muy alta.

Desgraciadamente se han desatendido estos delitos, ahora tenemos que estar hablando de más de mil mujeres desaparecidas en su mayoría mujeres entre los 15 y 17 años de edad, y en los casos de Karen Rebeca y Adriana Hernández, por ejemplo, por lo que respecta a homicidios dolosos durante la “XL” Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el gabinete de seguridad recibió la indicación para que se prepararan acciones inmediatas en 50 municipios del país, con el mayor índice de crímenes cometidos en este tema, los cuales significan únicamente el 2% total del país y donde se concentra el 44% de los homicidios dolosos, con información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el Estado de México, la entidad federativa que acumula el mayor número de municipios es el Estado de México con 7, le siguen Guerrero, Michoacán, Jalisco, entre otros.

El 25% de los secuestros en el país se da en el Estado de México, en el reporte de incidencia delictiva en el 2016 presentado por el Secretariado Ejecutivo, el 20 de mayo ubica al Estado de México como una de las entidades más violentas e inseguras, en el 2012 el Estado de México ocupaba el lugar 20 en el delito de secuestro, ahora ocupa la quinta posición nacional y en este mismo año se registraron 130 plagios, el mes de agosto de 2016 la cifra se situó en 174, cuando el mismo periodo de 2012 fueron 82, es decir 92 casos más.

La situación del secuestro registra en el Estado de México, tiene la mayor incidencia con 725 casos de diciembre de 2012 a marzo de 2016, que contrastan con los números de sistema nacional de seguridad pública que manejan 824 casos, comencemos este año de ejercicio constitucional del Ejecutivo Estatal, con la apertura colaboración dirección de vida, señor procurador tenemos una gran oportunidad de dirigir y redirigir el trabajo de la procuración de justicia, ahora ya con la nueva creación de la fiscalía. Me gustaría hacerle un par de preguntas, señor procurador, ¿Qué se está haciendo realmente para contener el crecimiento de la actividad delictiva en la Entidad, realmente?, ¿Por qué no se ha podido abatir con el histórico y creciente problema de impunidad en la Entidad?

Por sus respuestas muchas gracias.

LIC. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias señor diputado al contrario, muchas gracias a usted.

Yo creo, que ha hecho usted referencia a varios temas que si usted me permite podría yo igualmente abordar, uno de estos es el que se ha referido del tema de los 50 municipios, de los

cuales 8 de esos 50 municipios se encuentran más violentos que se encuentran en el Estado de México, hice referencia esto en mi intervención inicial.

Comentarles, que en efecto hemos asumido nosotros con mucha seriedad y con muchas responsabilidades la estrategia que se ha diseñado en el ámbito nacional, estos 50 municipios agrupan el 42% de casos de delitos, de casos de homicidios dolosos y por supuesto, bueno pues tiene el hecho que tengamos 8 pues representa también o refleja de alguna manera los casos de violencia que tenemos en el Estado.

A este respecto, el tema de la estrategia en esta materia, comprende tres mesas iniciales, una mesa de inteligencia, una mesa jurídica y una mesa igualmente de comunicación, la Procuraduría junto con la PGR presiden la mesa en materia jurídica, pero además es de nosotros de donde sale la información correspondiente, esto me lleva entre otras acciones que estamos haciendo para disminuir, precisamente, la violencia y la incidencia delictiva, estamos aplicando esta estrategia entre otras tantas cosas, la procuraduría preside los 8 grupos tácticos operativos en donde participan de manera coordinada la Secretaría de la Defensa, la Secretaría de Marina, Policía Federal, Procuraduría General de la República, el CISEN, la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y las autoridades municipales del municipio de que se trate, nos ha permitido empezar a coordinar una serie de esfuerzos, a intercambiar información y a realizar operativos. Diariamente se realizan operativos en un punto específico, según las determinaciones que toma cada uno de los GTO en la colonia en donde tenemos más problemas, pero sobre todo y en las frecuencias y lugares mayores preocupaciones.

Y esto lo ha estado encabezando la procuraduría general de justicia del Estado de México, no obstante que se trata de funciones que son más bien de lado del marco de lo que es seguridad pública. Esta es una de las tantas acciones.

Dentro de los temas que también usted refirió está el lamentable caso de Karen Espinosa de los Monteros, una muchacha que como ustedes saben, nos han dado cuenta en los medios de comunicación fue asesinada, ayer se trató este tema en el ejercicio de redes sociales, que se llevó a cabo en el marco del informe del Gobernador del Estado de México el Doctor Eruviel Ávila Villegas, y uno de los temas que salieron fue precisamente el de esta muchacha.

Déjenme comentarles que de ayer para hoy en el avance de la investigación coméntales que ya contamos con la orden de aprensión correspondiente, en contra de una persona que si bien me permito señalar y de una vez para ver si los medios de comunicación nos pueden ayudar, el probable responsable es una persona de nombre Fernando González García, la Procuraduría General de Justicia ha emitido un acuerdo de recompensa por el que se ofrecen 500 mil pesos para quien aporte información que nos pueda llevar a la localización de esta persona.

Es lo que habría en relación con el tema de Karen. ¿Qué significa esto? pues que no vamos a permitir ningún caso de impunidad, señor diputado, por supuesto trabajamos con toda la información, con todas las herramientas que tenemos para la integración de una carpeta de investigación y llevamos a cabo todas las diligencias que resulten necesarias, por supuesto, para evitar cualquier caso de impunidad.

En cuanto a los temas que estamos llevando a cabo, comentarles, una serie de acciones que llevamos a cabo, que tienen que ver en el ámbito ya propiamente de la Procuraduría, ha sido el atender de forma más eficaz las audiencias que se programan y se gestionan en el Tribunal Superior de Justicia.

Dadas las cargas de trabajo a los agentes del ministerio público, resulta que teníamos casos en los cuales el mismo agente del ministerio público que recibía o iniciaba una carpeta con detenido y tenía, por ejemplo, dos detenidos por un tema de homicidio pues era el mismo ministerio público que tiene que ir a presentar el asunto en la audiencia correspondiente, esto más después tener que cubrir el turno, esto nos llevaba a una serie de cargas excesivas de trabajo ante los tribunales, motivo por el cual echamos a andar un plan piloto con el tribunal superior de justicia, con objeto

de asignar agentes del ministerio público de manera directa a jueces de control, uno a un juez de oficio.

Del tal forma que pudieran llevar en su adscripción directamente el control de las audiencias. ¿Qué nos ha permitido esto? Nos ha permitido disminuir cerca del 34.6%, el total de incidencias en la celebración de audiencias.

¿A qué me refiero a la incidencia?

Que el ministerio público que no pudo llegar, que por cualquier razón se extendió la otra audiencia previa, se extendió más de lo que era el tiempo y entonces se tuvo que suspender esta otra, o que por alguna razón porque no estaba el órgano de prueba, el testigo que tenía que llegar, no llegó, entonces se tuvo que suspender la audiencia y pasarla para otra fecha.

De esta manera hemos logrado abatir, reducir la cantidad de audiencias que se tienen que llevar a cabo y, por supuesto abatir las incidencias respectivas, por parte de la autoridad.

De alguna forma ya había hecho referencia al tema de impunidad, las cifras nos muestran un incremento en el 71.4% de sentencias en el delito de secuestro, había yo hecho referencia también al incremento de sentencias del 103% en el caso de homicidio, igualmente en el caso de delitos de trata de personas y de algunos otros, que se ha incrementado el número sentencias.

Sin embargo, como había yo comentado anteriormente el hecho de que se haya incrementado la cantidad de juicios orales y que se haya disminuido la cantidad de procesos abreviados, procedimiento abreviados, nos ha llevado también a una mayor cantidad de cargas de trabajo en el propio Tribunal Superior de Justicia, lo que nos lleva igualmente al replanteamiento de acciones tales como las que hemos llevado a cabo, en particular, pues comentarle en relación ahí, algunas otras acciones que hemos llevado a cabo, los operativos conjuntos que se están llevando a cabo en el municipio de Naucalpan, en específicamente también los municipios de Neza, de Valle de Chalco, que son los que comprenden precisamente el GTO que es donde hemos venido avanzando.

Y si señalar que en el tema de secuestros, que sería importante hacer referencia a esta parte, en efecto no soslayo que tengamos un incremento en la cantidad de secuestros que son atendidos por parte de la Procuraduría, sin embargo, creo que es muy importante señalar que así como ha habido un incremento de secuestros que se atienden en el fuero común, ha habido una disminución de secuestros que se atiende en el fuero federal, esto también tiene o nos denota algo interesante, en el periodo enero agosto del año pasado, fueron atendidos 104 secuestros, por parte de la Procuraduría del Estado de México y 140 secuestros por parte del Ministerio Público de la Federación.

En el mismo periodo de 2016, han sido atendidos 174 secuestros como usted bien señaló, por parte de la Procuraduría en el Estado de México, pero 108 secuestros por parte la Procuraduría General de la República y esto obedece muy claramente a una estrategia de coordinación que tenemos entre ambas instituciones de procuración de justicia, pero que también obedece por supuesto a un tema de confianza de la ciudadanía en las instituciones, ya no se tiene que acudir necesariamente al Ministerio Público de la Federación y a las SEIDO, para la atención de acuerdo con los protocolos correspondientes.

La atención debida, en los casos de secuestro que ocurren en el Estado de México, los estamos atendiendo nosotros y desde luego tenemos un sistema de intercambio de información entre la Procuraduría General de la República y la Procuraduría del Estado a este respecto. Entre otros temas porque ya creamos nuestra Coordinación General en Materia de Secuestros y ya creamos también tres fiscalías especializadas en materia de secuestro, creo que es cuanto señor diputado.

Estoy a sus órdenes.

PRESIDENTE VICTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias señor Procurador.

Para continuar con la presente sesión le corresponde el uso de la palabra al diputado Abel Valle Castillo, del Grupo Parlamentario de morena, adelante diputado Abel, por favor.
DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Con su permiso señor Presidente de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, así como a los diputados y diputadas que la integran.

Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Procurador General de Justicia del Estado de México, sea bienvenido a esta comparecencia parlamentaria, señoras y señores, la procuración y administración de justicia es un tema primordial, para que la sociedad viva en armonía y pueda desarrollarse integralmente, desafortunadamente nos encontramos en el día a día que nuestra entidad va en aumento los índices delictivos, situación de la que nos enteramos, no por las estadísticas, ni informes que muchas veces no reflejan la realidad que vive la ciudadanía, nos enteramos por pláticas con la población que manifiesta que han sido objeto de asaltos, de robo en sus casas, en la calle o en el transporte público, que han secuestrado a algún familiar o conocido, así también, casi todos los días en los medios de información impresos, publican noticias de que se han encontrado cuerpos principalmente de mujeres asesinadas, entre otros delitos, también nos hemos percatado que va en aumento el deseo de la población de hacerse justicia por su propia mano, incluso, elementos de policías municipales y de la Comisión de Seguridad Pública, han tenido que intervenir en diversas ocasiones para evitar el linchamiento de presuntos delincuentes en varios municipios de nuestro Estado, llegando incluso a advertir algunas mantas colgantes en el Estado de México: “ratero si te agarramos no te vamos a remitir a las autoridades, te vamos a linchar”, situación que es altamente preocupante, porque demuestra que la población ya no cree en la Procuración y Administración de Justicia que imparte el Estado y pretende ejecutarla ella misma; escenario que nos estaría llevando a un desorden jurídico que en nada beneficia a la sociedad, lo anterior, nos lleva a pensar que en nuestra Entidad hace falta mucho más trabajo, en el área de Procuración y Administración de Justicia, por tal motivo, en el marco de esta Comparecencia parlamentaria, expongo a usted nuestra opinión en los temas referidos a su competencia en la presentación del Quinto Informe del Gobierno del Estado de México.

Señor Procurador, en el informe presentado por el Titular del Poder Ejecutivo, respecto a la Procuración de Justicia, hace referencia que la institución que usted representa se trabajó para adoptar el nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, que entró en vigor en el presente año; pero del cual se ha venido trabajando desde el 2014; así como la reforma a diversos ordenamientos jurídicos, que se enuncian en el informe, lo que no se nos dice, es que ¿en qué consistieron esos trabajos, que dice realizó la Procuraduría? y ¿cuál es el beneficio directo que ha recibido la población?

De igual manera, se omite mencionar si es necesaria alguna modificación a la Legislación actual, para que esta Soberanía tome las medidas pertinentes y la Procuraduría desempeñe de mejor manera su encomienda.

En otro aspecto del informe presentado, el Ejecutivo hace referencia a un punto denominado alerta de género, dentro de la violencia de género y feminicidios. En este punto se menciona que en el Estado se registran menos feminicidios por cada 100 mil habitantes respecto a otros estados del país; aun así se solicitó la declaración de alerta de género en los 11 municipios más poblados del Estado.

Lo anterior nos lleva a pensar que estos delitos se han incrementado durante el período que se nos informa y que el Ejecutivo está tratando de minimizar este acto, situación que es contraria en su actuar, ya que por una parte nos dice que la Entidad registra menos feminicidios respecto a otros Estados del país y por otra, refiere la necesidad que se tuvo de solicitar la declaración de alerta de género en 11 municipios de nuestra demarcación.

Los 192 feminicidios y homicidios dolosos de mujeres representan una cantidad alarmante para nuestra sociedad, necesitamos saber de estos delitos, cuántos han sido resueltos satisfactoriamente, en qué zona se han cometido, los motivos que los originaron y ya que la

Procuraduría cuente con esta información, realizar programas de prevención en los territorios donde haya esta incidencia.

En el informe en revisión se alude de que la incidencia delictiva disminuyó cerca del 9%, tomando en consideración las denuncias presentadas que el Estado de México se ubica en la posición 17 a nivel nacional, con una tasa de 528.9 delitos por cada 100 mil habitantes, por debajo de la media nacional que es de 614 delitos por cada 100 mil habitantes.

Esta información habrá que comprobarla, corroborarla detenidamente, ya que como lo mencioné al principio de mi participación, la ciudadanía tiene una apreciación muy distinta a la que manifiesta el Ejecutivo, ¿será tal vez que los ciudadanos no presentan denuncia por haber perdido la confianza en esta institución?

Además no porque nos encontremos por debajo de la media nacional en la comisión de delitos se debe interpretar que se ha hecho el trabajo completo, por el contrario, debemos exigir mayores esfuerzos, para disminuir este porcentaje siempre en beneficio de la colectividad.

Otro punto a destacar de este Quinto informe, es el hecho de que se menciona la obtención de sentencias condenatorias, que se han obtenido en este período y un total de 321 sentencias condenatorias, de 798 presuntos delincuentes vinculados a proceso en delitos de alto impacto, lo que representa únicamente el 40.22% del total de los procesos iniciados, porcentaje relativamente bajo ya que nos lleva a pensar que las carpetas judicializadas no se encuentran debidamente integradas o que está fallando capacitación a los ministerios públicos, denominados actualmente fiscales.

Ambas cuestiones tienen que ver directamente con la actuación del personal a su cargo, por lo que esperamos un repunte, en cuanto al porcentaje de sentencias condenatorias.

Señor Procurador, en lo referente al fortalecimiento administrativo y de infraestructura de la procuraduría creemos que es insuficiente el trabajo realizado en este período, ¿por qué lo consideramos de esta manera?, es muy sencillo, el aumento poblacional de la entidad nos obliga a prestar servicios más cercanos a la gente, un ejemplo de ello, es el hecho de que en algunos distritos judiciales sólo existía una oficina del ministerio público y era suficiente para atender hasta 5 municipios, en la actualidad esto es imposible, aun cuando se instalaron algunas agencias con turnos únicos que únicamente laboran de 9 de la mañana a 5 de la tarde, no cuentan con todo el personal necesario para un adecuado funcionamiento de la fiscalía.

Por lo tanto, es indispensable hacer un estudio minucioso de los puntos territoriales donde se deben de establecer otras oficinas del ministerio público completas para lograr el fin de atender de manera pronta a la ciudadanía.

Por lo anterior, señor Procurador agradecería me respondiera las siguientes preguntas que están relacionadas con los puntos mencionados, ¿Cuáles han sido los beneficios de trabajar con el Código Nacional de Procedimientos Penales?, ¿Será conveniente solicitar la declaración de alerta de género para todos los municipios del Estado como medida preventiva o nos esperamos a que se incrementen estos delitos y con ello haya más víctimas?.

¿Qué estrategia se va a implementar para obtener un porcentaje mayor de sentencias condenatorias respecto a las vinculaciones a proceso? ¿Se ha realizado algún estudio de campo para saber en dónde es necesario el establecimiento de nuevas oficinas completas del ministerio público?

Por último, señor Procurador, quiero manifestarle que el Grupo Parlamentario de morena estará muy al pendiente de la labor que realice en el desempeño de sus funciones, no por cuestiones personales, sino porque la dependencia que usted dirige es esencial para que en nuestra Entidad se preserve el Estado de derecho y no caigamos más en intentos, donde la población quiere hacerse justicia por su propia mano.

También quiero mencionarle que si de acuerdo a la legislación aprobada recientemente es su deseo participar cuando se elija al fiscal general su trabajo en la actualidad deberá ser amplio y

satisfactorio, no sólo para esta Legislatura, sino para la totalidad de la población que aprecie de manera permanente, que la fiscalía representará los derechos de la sociedad.

Por su atención y respuestas muchas gracias.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias señor diputado.

Señor procurador puede usted hacer uso de la palabra.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias señor Presidente.

Son varios los temas y muchas gracias señor diputado por supuesto por sus cuestionamientos.

Son varias las preguntas que se me hacen en relación con el tema el Código Nacional de Procedimientos Penales, en cuanto a beneficios del código en sí mismo.

Bueno, desde luego es un ordenamiento legal de carácter nacional, uniforma a los procesos penales de todas las entidades federativas, de tal suerte que un mismo delito se va a llevar procesalmente hablando de una forma en cualquier entidad federativa e incluso en el ámbito federal. Claro que trae beneficios un código de esta naturaleza que está sustentado, por supuesto en los derechos fundamentales, en las garantías previstas en la reforma constitucional del mismo junio del 2008 y que por supuesto es un código más garantista en el sentido de asegurar la atención del debido proceso, evita con esto arbitrariedades por parte de la autoridad desde luego, tanto como lo habíamos platicado, tanto a imputados como a víctimas y a ofendidos.

Ahora, trabajos que tenemos que hacer para la implementación del Código Nacional, bueno, trabajos sí hemos hecho muchos, la Procuraduría como ya de alguna se había señalado el Estado de México ya había iniciado la aplicación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el Código Nacional de Procedimientos Penales, respecto del Código Estatal de Procedimientos Penales que se tenía anteriormente, no varía más haya tal vez de un 20%, una cosa, una cosa así, más menos de alguna manera, pero que son las cosas que tenemos que llevar a cabo para la debida aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales, primero nosotros le hemos apostado mucho a la capacitación, a la capacitación permanente, constante de nuestros agentes del Ministerio Público.

Es muy importante señalar que el trabajo de la Procuraduría no es nada más investigar y detener o lograr digamos el esclarecimiento de los hechos, y ya tuve una orden de aprehensión, hay que litigar y ahora hay que litigar en un pleno de igualdad con la otra parte con el abogado defensor, de suerte que el MP igualmente tiene que preparar su caso, así como el abogado defensor se prepara para atender una audiencia, el MP se tiene que preparar para atender la misma audiencia, esos son los cursos de litigación avanzada que hemos estado dando digamos en estos últimos días y por supuesto los diversos cursos que hemos dado, para peritos, para policías ministeriales.

El policía ministerial, no es perito en derecho, de los que no son licenciados en derecho digamos pues no conocen como es el procedimiento penal, hay que empaparlos también de cómo funciona el procedimiento penal; para que atiendan las audiencias que tienen igualmente que atender.

Incorporamos el sistema el SIGIPPEM, el sistema informático al que hice referencia, quiero reconocer de nueva cuenta que si en efecto hemos tenido muchos problemas, muchas dificultades en la implementación del sistema, ya logramos estandarizarlo, pero esto nos llevaba en algunos momentos a la molestia ciudadana de que se cayó el sistema y no puedo ahorita levantarle su denuncia, cosa que ya se ha logrado corregir, hasta cierto punto.

Uno de los aspectos en el que nos vimos o que nos vemos limitados, es que la infraestructura informática de la Procuraduría, no es lo suficientemente robusta como para ver transitado a este nuevo sistema informático y a la vez mantener el sistema informático anterior, nosotros tenemos ahorita, estamos aplicando tres sistemas penales, el sistema de averiguación previa y proceso penal tradicional, que es el digamos el rezago las 7 mil.

A lo que por cierto no me han dado el dato todavía de cuantas averiguaciones, bueno apúntamelo en un papelito, por favor.

De cuantas averiguaciones previas, todavía las tenemos, tenemos el sistema, el sistema acusatorio de carpeta de investigación del Código Estatal de Procedimientos Penales que tenemos todavía varios asuntos que atender ahí y por supuesto ahora el sistema acusatorio de Código Nacional de Procedimientos Penales, todo eso en un mismo sistema informático, pues no nos dio la robustez necesaria y ahí tuvimos algunos problemas que bueno ya hemos logrado corregir y que seguiremos por supuesto atendiendo hasta lograr la corrección.

Nos hace, por supuesto también hemos trabajado en equipamiento, hemos renovado computadoras, hemos llevado a cabo, hemos renovado igualmente mobiliario, introducido nuevas tecnologías en el área de inteligencia, pero sobre todo yo le he apostado mucho a la Procuraduría le he apostado mucho a Servicios Periciales, el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, pero en particular el Código Nacional de Procedimientos Penales no se basa por supuesto ni en la confesión del imputado, ni solamente las testimoniales o declaraciones que podamos obtener en las entrevistas ante el Ministerio Público, requerimos prueba científica.

Consecuentemente nosotros tenemos que ampliar el número de especialidades periciales que tenemos y por supuesto mejorar en la acreditación y certificación de las especialidades periciales en las que estamos trabajando, este es el proyecto de laboratorio de Institutos Servicios Periciales y Ciencias Forenses que hemos presentado a la Legislatura del cual se está gestionando y que esperamos pronto poder edificar, y concluir haya en Ecatepec.

En cuanto a modificaciones a la legislación señor diputado, pues al contrario muchas gracias por supuesto a la Comisión y la Legislatura porque evidentemente ha sido un trabajo muy arduo en lo que nos han permitido participar en un dialogo muy franco, muy honesto, pues para la armonización Legislativa de nuestros ordenamientos locales en relación con los ordenamientos nacionales y por supuesto los ordenamientos en materia general o de facultades concurrentes.

Yo aquí, igualmente si se me es posible volver a plantear la posibilidad de que sea nuestra Legislatura la que presente una iniciativa ante el Congreso de la Unión, de reforma constitucional para que las entidades federativas podamos conocer de delincuencia organizada en el ámbito local, hoy por hoy es una facultad privativa de la federación y como sea las entidades federativas en el particular el Estado de México, le estamos entrando a los temas de delincuencia organizada, por supuesto en coordinación con todas las instancias federales, pero no contamos con la herramientas jurídicas constitucionales en materia de delincuencia.

Lo que tiene que ver al tema de violencia de género, señor diputado, apunta usted algo muy interesante, en su momento se solicitó, en efecto, la alerta de género para ciertos municipios del Estado de México en términos de lo que marca la Ley General para la Erradicación de la Violencia, es un nombre muy largo no me lo sé completo, es ley General para la Prevención y Erradicación de la Violencia de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia a las Mujeres.

Esta establece un Sistema Nacional en donde participan todas las entidades federativas, varias instancias federales, el secretariado de esta instancia nacional es la CONAVIM un órgano de la Secretaría de Gobernación, que es la que hace finalmente la evaluación del tema, lo presenta al Sistema Nacional, el Sistema Nacional determina si se declara o no la alerta de género.

Pero nosotros en el Estado de México tenemos un Sistema Estatal también para la atención de temas de género, y en ese caso, municipios que tal vez no están incluidos en la alerta emitida en el ámbito nacional, no tiene impedimento alguno para acercarse a nuestro sistema estatal y que nuestro sistema estatal haga esa evaluación y tome las providencias que considere pertinentes, insisto, son órganos colegiados los que tienen que decidir en función de una serie de factores que se ponen a su consideración, por supuesto, uno de estos es la violencia feminicida, sin lugar a dudas, y las diversas expresiones de violencia que también están contenidas en la Ley.

En algún momento la alerta de género a nivel nacional conllevaba la posibilidad de que el gobierno del Estado tuviese acceso a diversos fondos federales para la atención de las estrategias y de las acciones en los tres temas, prevención, seguridad y justicia.

Por lo que hace a justicia, nosotros acudimos a la CONAVIM con objeto de acceder a estos recursos, pero los recortes presupuestales y las medidas de austeridad, no nos permitieron acceder en ese momento a los recursos del orden federal, ahora hemos solicitado ese acceso para el ejercicio fiscal que viene próximamente.

Nosotros como sea, con un esfuerzo presupuestal y de ahorro de la Procuraduría y también, por supuesto un apoyo del señor Gobernador, hemos logrado algunos recursos para el Centro de Justicia Integral de la Mujer en Ecatepec, estamos echando a volar, desde luego, esta es una primera etapa, ya con el acceso a recursos federales, en el siguiente ejercicio, seguramente ya podremos concluir el Centro de Justicia ya de Ecatepec.

Insisto, para el tema de si otros municipios lleven o no, se les debe o no declarar la alerta de violencia de género, yo creo, que podemos verlo en dos días, primero que se vea en la vía del Sistema Estatal para la Atención de Temas de Violencia de Género de la Mujer, y que en dado caso haga la declaración de la alerta en el municipio de que se trate, lo podemos hacer nosotros en nuestro ámbito, pero es una decisión colegiada que corresponde a muchas instancias que llegamos a atender.

Nosotros lo que hemos hecho es aportar toda la información que está en nuestras manos, sobre la ubicación, lugares, circunstancias de muertes violentas de mujeres, no solamente los 11 municipios de la alerta, sino en otros, con objeto de que tomen las decisiones a que haya lugar.

En cuanto a la obtención de sentencias condenatorias, comentarle señor diputado, que se ha avanzado muchísimo, mire, por ponerle un ejemplo:

Tema de secuestros.

En secuestros, tenemos 67 sentencias más que en el periodo anterior, equivale a un 49%, aquí por supuesto, las sentencias abarcan una gran cantidad de personas, porque son bandas delictivas completas, en esas 67 sentencias llevamos 146 personas sentenciadas, esto es el periodo 1° de enero 23 de septiembre de 2016.

En cuanto a homicidio doloso, tenemos un incremento en este periodo del 19%, 121 sentencias contra 158 personas sentenciadas, en el caso de extorción un incremento de 54% con 74 sentencias, respecto de 112 personas sentenciadas. En el caso de robo al transporte público un incremento del 38% en sentencias, con 174 sentencias condenatorias, 214 personas sentenciadas, toda esta información por supuesto yo la proporciono, desde luego señor Presidente de la Comisión y señor diputado, está a sus órdenes y yo de las ordenes de todos ustedes y yo desde luego, para si se quiere profundizar en cifras estadísticas y sobre todo que nos den políticas públicas, pues desde luego esa es parte de mi intención.

En donde hemos bajado un tanto en sentencias, ha sido en robo con violencia en términos generales con 896, ha habido una disminución hemos bajado 4% en robo de vehículo, pero hemos incrementado en 37% en casos de violación, del 1 de enero al 23 de septiembre, con 157 sentencias, 160 personas sentenciadas.

A que le apostamos? señor diputado, a la capacitación a la profesionalización, que el Ministerio Público tenga capacidades, no solamente para investigar, para presentarse ante la autoridad judicial, y realizar toda la documentación y alegatos jurídicos que tiene que llevar a cabo, por supuesto para obtener esta sentencia condenatoria, pero por supuesto no acaba ahí, logramos la revocación del 33% de sentencias en segunda instancia y si el porcentaje no me acuerdo, ahorita me lo verifican, 29% de sentencias de segunda instancia logramos su modificación, vamos eran sentencias absolutorias, apelamos y en 33% de los casos revocaron la sentencia y se volvió condenatoria, y en 29% se modificaron y además, hemos intervenido en juicios de amparo.

Porque ya como ustedes recuerdan el ministerio público del fuero común, ya es parte del juicio de amparo, cuando el objeto del juicio o el acto de autoridad es precisamente el proceso penal en el que interviene ese ministerio público, y ahí tenemos una efectividad de cerca del 95%, esto es solamente 4% de los juicios de amparo que se promueven en procesos penales contra actos en el proceso penal que interviene en MP del fuero común, no revocan la decisión judicial que en su momento se hubiese tomado.

En cuanto a infraestructura señor diputado, reiterarle que estamos ahorita en marcha con las 17 obras, de las cuales le había yo comentado es un gasto de copago, o sea la mitad del Estado de México y la mitad recursos federales, que ya viene de varios ejercicios para acá poco más de 420 millones de pesos, de estas obras, déjeme comentarle, primero son las tres fiscalías de secuestros, un auto contenidas con las instalaciones que deben ser según la estrategia nacional de la CONASE, la Comisión Nacional Antisecuestros, una en Lerma, otra en Tlalnepantla y otra en zona oriente que va tener su sede en valla de Chalco.

La bodega de evidencias, el edificio de entorno social, que albergará diversas unidades administrativas de la Procuraduría y entre otras también el área e inteligencia de la institución que tenemos ya que reforzarla, también y al ampliación de los centros de justicia de diversas regiones, diversos municipios que tiene que abarcar ahora también el área de digamos para entrevista que tenga la cámara correspondiente, ya no es que el ministerio público le dijeron en corto, o que al policía le dijeron en corto, sino que eso se tiene que sustentar ante la autoridad judicial, en entrevista con el ministerio público, hay una cámara aquí, esto es lo que usted va a declarar, es una forma digamos de garantizar que por supuesto la entrevista llegue no sus términos ante la autoridad judicial, pero también de garantizar la actuación del servidor público y evitar que a la hora a la que lleguemos a proceso, el procesado diga es que me torturaron, es que me arrancaron la confesión de alguna otra manera, no, es parte de los que tenemos que adecuar en infraestructura y las unidades de atención inmediata y justicia restaurativa.

El siguiente ejercicio fiscal, aunque ya hemos arrancado todo el proceso correspondiente, también conlleva las ampliaciones y remodelaciones de varios de estos centros de justicia, debe haber más centros de justicia desde luego, que sí, un tema que siempre tenemos, yo creo que todas la Procuradurías pero particularmente la Procuraduría del Estado de México, enfrentando como usted señalaba una población de 17 millones de habitantes, densidad poblacional y demás, pues desde luego que requerimos más recursos nosotros tenemos once procuradurías regionales hay 18 distritos judiciales, lo óptimo sería tener una fiscalía regional, por cada uno de los distritos judiciales, pero por supuesto implica un incremento de la plantilla de personal ministerial, policial, pericial y también de facilitadores y orientadores jurídicos y además tenemos también nuestras unidades administrativas especializadas tanto en temas de homicidios, robo de vehículos, delitos patrimoniales y eventualmente también, bueno no eventualmente también las fiscalías especializadas en los temas de género.

Por supuesto si se amplía digamos la plantilla de personal pues implicará también la ampliación de gasto en infraestructura, en materiales y suministros, capacitación, en fin, etcétera, etcétera.

Creo que más o menos es cuanto señor diputado y por supuesto me encuentro yo a sus órdenes.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas Procurador.

¿Algún comentario? Diputado por favor.

DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Bueno, en principio pues muchas gracias por sus respuestas, nos sacan de algunas dudas, sin embargo, yo tengo todavía esa duda señor Procurador, las estadísticas, los libros de gobierno, pues dicen que ha bajado la delincuencia; pero la realidad también es que hay mucha gente que no denuncia porque no confía o por el tiempo que se tardan en iniciar la averiguación y la gente agarra y se va y se queda.

Entonces, ese es un tema que sí me gustaría que usted lo abordara.

Por favor. Muchas gracias.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Desde luego señor diputado.

Nada más un poquito antes, ahora sí ya tengo el dato.

El Sistema Mixto Inquisitivo, del sistema que teníamos antiguamente de averiguación previa y proceso penal, teníamos un rezago de un millón 102 mil averiguaciones previas.

Hoy quedan en trámite 7 mil 896 averiguaciones previas, cuando se resuelvan éstas y por supuesto los procesos penales a los que dé lugar habremos terminado el sistema mixto inquisitivo de averiguación previa en proceso penal.

Del Sistema Acusatorio, tenemos un millón 100 mil carpetas de investigación, hemos concluido 803 mil, esto digamos de los que tenemos todavía abiertas con base en Código Estatal de Procedimientos Penales.

Ahora, regresando al punto que usted me dice, tiene usted razón señor diputado, en el tema de la falta de denuncia, esta es una preocupación constante de la Procuraduría, nosotros no tenemos, es decir, no debemos preocuparnos por un incremento estadístico en la incidencia delictiva, siempre y cuando este incremento estadístico signifiquen lazos de constancia de la ciudadanía que acuden ante la autoridad a presentar su denuncia.

Eso es lo que necesita la Procuraduría que se presenten precisamente las denuncias. Hemos consecuentemente ampliado la forma para hacerlo, se puede presentar denuncia a través del teléfono 01800, que ahora les, bueno ahora les doy el número. A través de la página electrónica de la Procuraduría. Del correo electrónico cerotolerancia@edomex.gob.mx. De la aplicación para teléfonos celulares Android e iOS, el procuedomex, ahí incluso, las alertas Amber, sale la alerta Amber, sale la alerta Odisea, cualquier persona puede tomar una fotografía de algo que está ocurriendo en la manda y nosotros tomamos eso ya como una denuncia e iniciamos digamos las acciones correspondientes. Tenemos igualmente, aquí está el número telefónico es 018007028770.

Los 64 módulos de denuncia exprés que hemos puesto en diversos lugares estratégicos, centros comerciales, hoy por hoy tengo módulos de denuncia exprés, sobre todo en paraderos de autobuses, con objeto de captar la denuncia de robo con violencia al transporte público de pasajeros, entre otros aspectos, tenemos nuestras agencias del Ministerio Público móviles que van a diversos municipios, con el objeto de ir a recabar la denuncia, estamos enlazados con la Secretaría de la Defensa Nacional, para que cuando llegan los anónimos a Defensa y a Marina, pues nos los transmitan de inmediato y podamos actuar de la mejor manera posible.

Esa es la petición que yo más bien hago a la ciudadanía, el que se acerque a la Procuraduría, en que sin duda puede tener una queja en relación con el actuar institucional, que trataremos de resolver, que trataremos de mejorar; pero en el twitter, en el facebook, el que nos digan qué está pasando y de esa forma nos da oportunidad de que la Procuraduría pueda generar estrategias y actuar donde debe de ser.

Estamos tratando de disminuir, por su puesto el tiempo de atención de las denuncias a partir de la reforma que aprobó esta Legislatura, para establecer dos horas a partir de la, por supuesto de la, del funcionamiento de las unidades de atención inmediata de justicia restaurativa.

Es cuanto señor diputado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Algún otro comentario diputado.

En uso de la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Por favor diputado.

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Gracias, muy buenas tardes con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, saludo la presencia del Presidente de la Junta de Coordinación Política, asimismo de la presencia de los medios de comunicación que el día de hoy

nos acompañan, por supuesto le damos la más cordial de las bienvenidas a usted Licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Procurador General de Justicia del Estado de México.

La rendición de cuentas es un ejercicio no solo legítimo en nuestra opinión, es una obligación moral que tenemos los servidores públicos ante los ciudadanos para informar los resultados obtenidos por acciones emprendidas a lo largo de un ejercicio de Gobierno, es por ello que los diputados ciudadanos cumpliendo con este mandato nos hemos dado a la tarea de glosar el Quinto Informe de Gobierno del Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México.

De hecho reconocemos la dinámica emprendida para informar de un ejercicio más de Gobierno, por un lado recibir de las manos del Secretario General de Gobierno en este recinto del estado que guarda la Administración Estatal y por el otro que sea el propio Gobernador quien ha respondido de manera directa a los ciudadanos como hemos podido apreciar a través de la televisión y de las redes sociales las tan imprescindibles ya en la actualidad.

Por lo que respecta a la procuración de justicia, impartición de la misma resalto entre otros resultados la disminución en la incidencia delictiva del 9% de acuerdo al Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública, también la apertura de las tres nuevas Agencias Especializadas como usted ya lo ha comentado del Ministerio Público en la que juntos el DIFEM y la Procuraduría atienden los delitos que afectan a las niñas, niños, adolescentes y expósitos en Toluca, Ecatepec y Tlalnepantla.

Sin embargo, como explicarles a quienes a diario se ven afectados en su persona, en sus bienes, en su patrimonio, incluso en su integridad de familiares y amistades que estas cifras van disminuyendo, las víctimas nos son números, no son estadísticas, son seres humanos, en el informe recibido en materia de procuración de justicia hemos observado muchas cifras, si bien es cierto que todo es medible, también lo es que las cifras se pueden observar y comparar desde distintas ópticas, menciono tan solo una para citar un ejemplo.

El Estado de México es la entidad federativa que más se ve afectada en violencia de género y feminicidios en todo el territorio nacional como ya lo hemos escuchado aquí, la justificación a estos resultados podría ser esto que debido a que somos la entidad más poblada del país y por el otro que se registran menos feminicidios por cada 100 mil habitantes como ya se ha mencionado, es decir las cifras que nos muestran en este informe se podrían interpretar como que hemos obtenido mejores resultados con respecto al año anterior y en lo acumulado en estos 5 años de Gobierno, mejores resultados inclusive respecto al Gobierno anterior.

Sin embargo, resalto que así como somos el Estado más poblado del país, también somos el Estado que más recursos económicos obtiene, usted ya lo menciono, para la impartición de justicia, por lo que estamos obligados no solo a estar por debajo de la media nacional con 528.9 delitos por cada 100 mil habitantes mismos que nos ubican en la posición número 17 a nivel nacional, reitero somos el Estado número 1 tanto en habitantes como en recursos financieros del país, por esto no debemos conformarnos con ese lugar 17 que corresponde a 614 delitos por cada 100 mil habitantes, debemos aspirar a ser el Estado con menor número de delitos por cada 100 mil habitantes, pues en el caso de feminicidios estamos hablando de vidas que se pierden y no de porcentajes que a familiares de las víctimas nada les importa.

Los diputados ciudadanos, consideramos que la glosa del Quinto Informe de Gobierno debe de ser objetiva, independientemente de que somos de una fracción parlamentaria distinta a la que emana del Ejecutivo, por esto, así como señalamos las áreas de oportunidad en las que hay que poner mayor énfasis, también es justo reconocer que el Gobierno del Estado haya emitido la declaratoria de género en los 11 municipios más poblados de la entidad, para que en coordinación con las autoridades municipales prevenga y se atienda, se sancione y erradique la violencia a mujeres y niñas.

En ese sentido, los diputados ciudadanos tenemos dos preguntas que en los últimos días han tenido un impacto a nivel nacional, sino también yo creo que internacional, señor Procurador con lo que respecta al homicidio de la ciudadana española María del Villar Galaz, sobrina del Presidente de la Federación Española de Fútbol, Ángel de María Villar, que fue encontrada en el Estado de México, ¿Qué resultados sean obtenidos por parte de la Procuraduría a su cargo?, y lo menciono en este sentido pues hemos visto a través de los medios de comunicación y también de la Procuraduría del Gobierno de la Ciudad de México, que se está realizando lo propio y pareciera que ambas Procuradurías se están echando la bolita.

Lo digo con mucho respeto, pero como coloquialmente se dice “no se quiere tocar esos temas”, la segunda señor procurador y una vez aprovechando, tenemos un caso ahí pendiente desde hace 6 meses que organizaciones de voluntarios reportan el descubrimiento de una fosa clandestina en el Municipio de Huehuetoca, las investigaciones realizadas hasta el momento que señalan, se han encontrado según tengo entendido 12 bolsas de plásticas con restos óseos y prendas de vestir, ¿Cuál es el resultado, hay mujeres también en estas osamentas?.

Sería cuanto señor procurador

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias diputado.

Señor procurador le corresponde el uso de la palabra, si es tan amable.

LIC. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias señor diputado, muchas gracias señor diputado por sus cuestionamientos.

Si usted me permite rápidamente antes de entrar muy concretamente a las respuestas, ha tocado usted un tema de, el tema es recursos que creo que es algo muy importante, tiene usted toda la razón el Estado de México es la entidad con un mayor presupuesto según tengo entendido respecto a todas las entidades; si quisiera yo señalar que si bien esto es así pues no, a la Procuraduría no le ha tocado igual, creo que es importante señalarlo, nosotros tenemos más o menos la mitad de personal, poquito más de la mitad de personal de Procuradurías como la de la Ciudad de México, digo no se trata por supuesto contra puntear a nadie trabajamos muy bien todos juntos sin lugar a dudas.

Un poquito más de la mitad del presupuesto que tiene la Procuraduría de la Ciudad de México y levantamos casi el doble de asuntos, y por supuesto nuestras circunstancias geográficas son diversas, es un tema que creo que si es muy importante plantear sobre la mesa, sobre todo en el contexto de transición a Fiscalía General del Estado, eso llegará próximamente desde luego aquí en la Legislatura y entrando a los temas que en particular usted me señala antes que otra cosa al igual que, y como usted bien lo apunto no se trata nada más de una cifra atrás hay un nombre, al igual que como del caso lamentable de Karen, el caso lamentable de María la ciudadana española que finalmente fue encontrada muerta aquí en un Municipio del Estado de México en Santiago Tianguistenco, no, no es el tema de echarnos la bolita de ninguna manera ha sido esa la intención ni mucho menos, por el contrario, se trabaja de forma muy coordinada, la Procuraduría del Estado de México como la Ciudad de México, y por supuesto, con las instancias competentes o la SEIDO, la Subprocuraduría de Delincuencia organizada de la PGR.

Este es un caso que deviene, en efecto, de hecho déjenme comentarles que yo tuve conocimiento hasta el día, precisamente en que, obtuve conocimiento del hallazgo del cuerpo, del reporte del hallazgo del cuerpo, pero tuve conocimiento que era ciudadana española, hija del presidente de la federación de fútbol de España, etcétera, por un comunicado que sacó España en ese momento, llegaron los familiares a la Agencia del Ministerio Público con el apoyo de servicios consulares de España, hacen el reconocimiento del cuerpo y entonces, lo primero que hacen es hablarle a los familiares en España, ellos igualmente lo reportaron, se hizo del conocimiento público allá, lo anunció el ministro de relaciones exteriores de allá; pero yo tuve conocimiento por una nota que se había publicado en un medio de comunicación en español, que decía: “encuentran a María en Toluca, básicamente decía eso, después señalaba y había sido secuestrada, pero nunca

decía en qué circunstancias había sido el secuestro, no en el ámbito del fuero común, nosotros no habíamos hilado el secuestro con el hallazgo del cuerpo, porque el secuestro lo había iniciado en la carpeta de investigación la Subprocuraduría de Investigación Especializada de PGR.

Hablé con el subprocurador de SEIDO, nos pusimos de acuerdo para trabajar las cosas juntos, no se trata nada más de “oye pues tú iniciaste la carpeta y hay te va...” no yo tengo un cuerpo una persona muerta y presumiblemente asesinada.

Consecuentemente sacamos el desglose de la carpeta de investigación, yo le dije a la PGR aquí está todo lo que nosotros llevamos, en la información que teníamos hasta ese momento, y mantengo yo mi carpeta por lo que tenga que ver eventualmente con el homicidio, y en ese sentido empezamos a intercambiar información, y lo mismo, platicamos en su oportunidad con el Procurador de la Ciudad de México, porque él tampoco tenía conocimiento del secuestro, como en su momento lo anunció, pus porque era un secuestro que estaba llevando el ministerio público de la federación, y no tenía por qué tener conocimiento.

Son investigaciones que se llevan con mucha reserva y con mucho sigilo, tanto en el fuero común como en el fuero federal.

Ahora, a partir de todo esto estamos trabajando todos juntos en el tema. Tengo conocimiento, el día de hoy tuve oportunidad de platicar con el titular de la policía federal, él, en efecto, confirmó lo que ya se había señalado ayer en la noche, ayer hablé con el titular de SEIDO y me confirmó la detención, en efecto, de una de las personas que habrían participado en este secuestro y homicidio.

Nosotros seguimos trabajando en las diligencias correspondientes, todo lo hemos aportado a la PGR, la Ciudad de México ha aportado igualmente todo a la PGR y en su momento, el ministerio público de la federación, determinará si atrae en definitiva la competencia o si dejamos todavía los hechos de esta manera.

Seguiremos avanzando, por supuesto, en la investigación, desde luego, por la naturaleza misma de la investigación y dado que la está llevando al menos en lo que tiene que ver con este detenido PGR o la policía federal, tendrían que ser ellos, quienes den cuenta de avances en este caso con concreto.

Por lo que se refiere a la fuerza clandestina de Huehuetoca, en efecto, también es un caso lamentable, el primer punto es que tuvimos nosotros conocimiento, primero de lo que parecía en ese momento aislado, de que parecía el hallazgo, en efecto de un cuerpo en la lumbrera, quiero aclarar que se trata de un pozo que, porque esto es muy importante, es un pozo que basteció agua a la estación del tren y ya no lo hace actualmente, por la preocupación que puede tener la comunidad de la posible contaminación del pozo, esto no es así, no abastece de agua.

Ahí encontramos, los trabajadores que están realizando labores de limpieza del municipio nos refirieron que habían encontrado un cuerpo, lo que parecía en principio un levantamiento después nos llevó a que al seguir llevando a cabo estos trabajos se encontraron restos óseos y entonces se entró servicios periciales, cerramos el acceso a la lumbrera, es una lumbrera muy complicada, son 30 metros hacia abajo aparte pues en tiempos de agua, hay que drenar y hemos sacado varias bolsas porque hemos ido encontrando los restos óseos, y una vez fotografiados y hechas las diligencias periciales, para la fijación del punto y demás, entonces ya se saca en bolsas y se va limpiando, ya estamos a punto de terminar lo que es las labores de búsqueda, dentro de la lumbrera, hemos encontrado la mayor cantidad de restos óseos, los últimos que encontramos fueron ya muy poquitos, los primeros días de esta semana, bueno a finales de la semana, principios de esta semana, finales de la semana pasada, principios de esta semana, la mayoría ya son de animales, sacamos incluso basura, está prácticamente limpio el lugar y es ese momento cerraremos la Lumbrera.

A partir de lo que hemos encontrado, se identifica un cuerpo en estado de descomposición, prácticamente completo y este junto con los demás restos óseos después de las pruebas de

odontología y de antropología, nos llevan a este momento a doce personas, de estas personas, si tenemos conocimiento que al menos una de ellas sería una femenina, los demás hasta que terminemos genética podremos corroborar, pero al menos en lo que va de antropología nos dicen son masculinos.

No tenemos menores de edad hasta este momento y si tendríamos al menos una persona que presumiblemente habría sido privada de la vida, por haber encontrado un elemento balístico y precisamente un cráneo con esas circunstancias, se me ha cuestionado dentro de la investigación sobre si podrían ser migrantes, no puedo confirmar en este momento si esto es así, si no es así porque no tenemos todavía identidades a ese respecto, no lo descarto tampoco, así lo he señalado con mucha responsabilidad lo digo, no lo puedo descartar.

Estamos, ya iniciamos el proceso de descalcificación de los huesos, esto es la limpieza que se tiene que llevar a cabo para estar en condiciones de obtener la muestra biológica adecuada y esa poderla sacar el perfil genético y consecuentemente cruzarlo. De esto igualmente le he rendido cuentas a diversa organizaciones que atendemos, de mamás y papás de personas desaparecidas e incluso, una vez que se terminen de hacer los trabajos de limpieza, el llevar el ir con ellos, al punto donde fueron estos trabajos realizados, con el objeto de explicarles puntualmente y con los peritos que atendieron el lugar todas las diligencias que fueron llevadas a cabo desde luego, señor diputado, si usted o cualquier diputado de la Legislatura quisiese asistir a esa diligencia por supuesto está usted invitado.

PRESIDENTE VICTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Algún comentario señor diputado.

DIP. JACOBO DAVID CHEJA ALFARO. Muy bien te agradezco infinitamente tu exposición, muy completa, te agradezco infinitamente quedo satisfecho con lo que nos comentas, hago uso de la voz únicamente para reconocerte señor Procurador tu trabajo, tu pasión se nota, ojala sigas así porque es de los elementos que necesita el Estado de México de los ciudadanos que necesita el Estado de México para seguir adelante, mi reconocimiento gracias.

PRESIDENTE VICTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Manuel Zepeda Hernández, de Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, adelante diputado, adelante diputado.

DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNANDEZ. Gracias.

Con su anuencia diputado Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, Víctor Hugo Gálvez Astorga, diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, saludos también a ustedes a los Coordinadores de las distintas fracciones de este Poder Legislativo, Procurador Alejandro Jaime Gómez Sánchez, bienvenido usted, he estado escuchando con especial interés, las participaciones de quienes me antecedieron en la palabra la exposición de usted, las respuestas a los cuestionamientos y sin duda tenemos que reconocer que el desempeño de usted de sus colaboradores en este año, particularmente a la fracción del PRD en esta Legislatura, ha sido para nosotros loable la apertura, la atención a las inquietudes, demandas, denuncias que los diputados y diputadas le han hecho a usted en los diversos momentos de este año.

Se han tocado varios puntos en esta comparecencia, creo que temas que están en la realidad colectiva de nuestra Entidad, algunos de ellos temas mediáticos que han trascendido incluso, a nivel nacional, como este último caso que usted mencionaba y creo que de esta reunión vamos a salir con mayor claridad; sin embargo también hay que decirlo señor Procurador, las cifras que usted nos da y las cifras que tengo yo no coinciden y yo lo entiendo, finalmente, las cifras se pueden perfilar de acuerdo a lo que querramos nosotros comunicar.

No quiero entrar en ese debate, porque finalmente las cifras que tengo yo son obtenidas del Secretariado, digo, el Sistema Nacional de Seguridad Pública y las cifras que usted trae pues es el

seguimiento que la misma procuraduría le da a la realidad mexiquense y que se nutre también el Sistema nacional de Seguridad Pública con sus propias cifras.

Sin embargo, ¿cómo explicar que estas cifras ponen al Estado de México en primer lugar en secuestro en todo el país?, ¿cómo explicar que estas cifras ponen al Estado de México como el primer lugar en extorsiones, en robo en sus diversas modalidades?, ya lo estuvimos escuchando ahora, el tema de feminicidios.

El argumento que regularmente escuchamos es muy simple, el número de delitos se eleva porque el Estado de México es la Entidad más poblada en todo el país y seguramente, eso es evidente.

En su exposición usted decía, no tenemos un parámetros para comparar esto, yo les quiero decir que, yo vengo del Municipio más densamente poblado de todo el país y seguramente de muchos países de Nezahualcóyotl, casi 18 mil habitantes por cada kilómetro cuadrado y en el período que me tocó a mí estar al frente de ese municipio como presidente municipal, pues en tres años logramos reducir los índices delictivos en todos los robos, por debajo de la media de la ciudad de México, por debajo del Estado de México y por debajo de la media nacional. Quiere decir que sí se puede, que sí lo podemos hacer.

Usted mencionaba señor Procurador hace un momento, de esas nuevas estrategias o modelos de seguridad que se están implementando en el Estado de México, mencionaba el caso de Ecatepec, con el tema de los cuadrantes.

Bueno, pues es justo reconocer que ese modelo de cuadrantes en el Estado de México, se inició en Nezahualcóyotl en este período que yo lo estoy comentando.

Pero sería injusto de mi parte responsabilizar solamente a la Procuraduría del tema de la Seguridad en el Estado de México por algo muy sencillo.

Es una responsabilidad compartida de todos los actores políticos y de gobierno del Estado de México y en su momento aquí tendrá que comparecer el Secretario General de Gobierno.

Bueno, lo que a él le corresponda lo tendrá que asumir, por otro lado está el Sistema de Impartición de Justicia en nuestro Estado, que seguramente también tiene deficiencias y lo otro es la política pública, para dar oportunidades a los ciudadanos del Estado de México en los diversos rubros, empleo, salud, educación, cultura, deporte, etcétera.

Pero sin embargo lo sí nos agrada a nosotros la fracción del PRD, señor procurador, es los datos que nos da.

Usted sabe porque hemos estado y ahorita tuve oportunidad de saludar a la Subprocuradora Dilcya, que es la titular de la Subprocuraduría para la Atención de Delitos a la Violencia de Género, que es un tema que le hemos dado especial seguimiento, pero no solamente un seguimiento o acompañando sino también participando, proponiendo y el año pasado en la discusión del presupuesto, la fracción parlamentaria peleó para que se le asignara presupuesto a la Procuraduría y particularmente a esta Subprocuraduría.

Nosotros, es un tema que traemos por la complejidad que en pleno siglo XXI en nuestro país y en el Estado de México, se estén cometiendo crímenes de odio, porque como bien ya lo decía usted, señor procurador, es un crimen que se comete hacia las mujeres y uno de los tipos que marca el artículo 281 sobre el tema de feminicidio, es que hay una relación sentimental o afectiva, y eso seguramente se tornó en odio y se está generando un grave problema fenómeno grave donde se están asesinando mujeres.

Nosotros hemos venido planteando y si le quiero hacer la primera pregunta, señores Procurador, que nos diga con precisión, cuantos feminicidios se han cometido este año, porque he escuchado varias cifras, pero con precisión, con claridad, cuántos feminicidios se han cometido en el Estado de México y como hemos venido solicitando y sabemos que eso depende un comité que decide hacia qué municipio se declara la alerta de violencia de género contra las mujeres, que me precise en su respuesta, de ese total de feminicidios, en qué municipios, fuera de los 11 que hoy

tienen alerta de violencia de género, se han cometido, porque seguramente nos vamos a encontrar ahí con un fenómeno, que hay feminicidios comprobados, de acuerdo a las carpetas de investigación que se han realizado en municipios que no tienen la alerta de violencia de género.

Sin duda, insisto, nos agrada escuchar y porque además lo hemos escuchado y/o hemos seguido durante el año, que se están tomando medidas para combatir este grave problema en el Estado de México. Solamente que me precise eso, señor procurador, porque creo que hasta mediáticamente, nosotros no tenemos información, pero seguramente ahorita la vamos a tener.

Otro problema grave para el Estado de México es el tema de los delitos que se cometen al transporte público, nosotros también hemos venido sosteniendo que eso día con día, se viene agravando, no ha semana que no concluya sin que tengamos noticias en los medios de información de lo que ocurre en Ecatepec, en Tecámac, en Texcoco, en Nezahualcóyotl, en La Paz, en Tlalnepantla, en Naucalpan, de eventos delictivos donde la gente pierde la vida o los delincuentes pierden la vida por el robo al Transporte público o de pasajeros.

Es un tema grave, pero además son rutas que de acuerdo a los delitos y la frecuencia que se cometen, hoy debieran de estar en la mira de quienes son responsables del tema de seguridad en el Estado de México, recientemente hace unas semanas trascendió un tema, un suceso lamentable que en la autopista México-Querétaro abusaron sexualmente de una persona, robaron a más pasajeros y la persona tuvo la valentía de denunciarlo afortunadamente el transporte tenía cámara de videograbación y se pudo dar con los responsables, en un segundo momento; porque creo que un primer momento se habían asegurado a unos, algún imputable que no lo era, entonces la segunda pregunta mi estimado Procurador va en ese sentido, ¿Cuáles son las cifras que tiene la Procuraduría con relación a los delitos, robo particularmente a transporte público?, ¿Cuántos detenidos?, y de estos detenidos, ¿Cuántos sean judicializado?.

En esta primera parte señor procurador sería mi intervención y estaría atento a sus respuestas.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias diputado.

Señor Procurador sirva hacer uso de la palabra, si es tan amable.

LIC. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ. Si muchas, muchas gracias señor diputado Presidente, muchas gracias señor diputado.

En relación con la primera pregunta señor diputado, como había yo comentado hacer rato, el último dato estadístico que tengo, lo tengo al corte del 23 de septiembre, esto es 1 de enero al 23 de septiembre de 2016, tengo 176 eventos de homicidio doloso de mujeres y 56 eventos de feminicidio, comparado con el mismo periodo de 2015, fueron 201 homicidios dolosos de mujeres y 47 feminicidios, esto lo que significa es que de alguna forma ha cambiado la composición de las muertes violentas de mujeres atribuibles por supuesto a un tercero, a casusas no naturales y demás de tal forma que hay menos homicidios dolosos de mujeres, pero más feminicidios, nosotros creemos que esto se atribuye en gran medida a que el Ministerio Público ha actuado en función del protocolo con perspectiva de género y que consecuentemente estamos, además de que por supuesto cada vez tenemos más y más campañas publicitarias para captar denuncias por cuestiones de género, para que se acerquen con nosotros.

Pero sobre todo, porque el Ministerio Público clasifica de inicio el delito, el hecho, como feminicidio e intenta la acción penal por feminicidio, desde luego esta es la interpretación que nosotros le damos pero son feminicidios y desde luego nos tiene que alarmar por supuesto que sí. Ahora con relación al tema de cómo, de cómo vamos igualmente la parte de feminicidios le comento en el año de 2016 han sido radicadas precisamente 56 carpetas de investigación equivalente a estos 56 casos de feminicidio, en trámite tenemos 40 eventos, 40 carpetas de investigación pero ya judicializamos 16, que significa haber judicializado es haber acudido ante la autoridad judicial a pedir orden de aprehensión que esta se haya emitido y que todavía tal vez no se ha podido ejecutar o bien que ya lo tenemos en vinculación a proceso y que ya lo tenemos

digamos en el proceso penal, tenemos ya una sentencia condenatoria, es decir alguien ya paso completito el tema.

Ahora, desde el año 2011 que se tipifico el feminicidio para acá se radicaron 299 carpetas de investigación, desde el 2011 para acá, en trámite estarían 126 carpetas de investigación, se ha judicializado 167 y se han obtenido 76 sentencias condenatorias, 6 sentencias absolutorias y 7 otros casos que puede ser, digamos tal vez un archivo temporal en este momento, o probablemente el no ejercicio de la acción penal.

¿Qué significa esto? el 55% de casos judicializados, mas menos, ya dejamos el global, como usted señaló muy bien, no hay punto de comparación, no, yo quisiera tenerlos en 100% porque atrás hay un nombre y un apellido de una persona.

Tampoco se trata de decir vamos bien, vamos mal, pero al menos nos daría algún punto de comparación, con relación a otros, digamos, otras entidades, probablemente o incluso, tal vez con otros países, no he encontrado igualmente otros estados, otros países, ¿cuál sería el porcentaje de resolución de casos de feminicidio que se pueda tener? Y tampoco he encontrado en investigaciones de documentos de naciones unidas, si esto es una cifra o no es una cifra aceptable, lo cierto es que todos los países, no resuelven en 100% de sus asuntos en el mismo año en que se llevan a cabo, unos tendrán mayor o menor porcentaje.

Ahora, con relación al tema de homicidios, señaló usted, que creo que es, ah no perdón robo al transporte, aquí antes de concluir la del tema de mujeres, si reconocerle señor diputado, el haber iniciado el esquema de cuadrantes allá en Neza, la verdad es que en gran medida hemos tomado ahí la experiencia que ustedes tuvieron, que ha sido honestamente ha sido muy útil, esta misma Secretaría se replicó en Ecatepec, y como lo anunció el Secretario General de Gobierno, se ha replicado igualmente o se está replicando en Toluca y en Metepec, igualmente.

En cuanto al robo en transporte público de pasajeros, comentarle, llevamos 5 mil 610 eventos delictivos, registrados en la Procuraduría, esto comparado con los 5 mil 880 del año pasado, insisto, periodo 1° de enero 23 d septiembre, significa apenas una reducción del 5%, pero creo que es muy importante e dato, porque estábamos muy arriba apenas hace unos meses anteriores, todavía estábamos en números rojos, hoy podríamos decir se ha logrado contener y llevamos un 5% abajo.

Yo, por supuesto, no canto victoria, ni mucho menos, creo que nos fala mucho en este tema, detenidos, curiosamente llevamos 524 detenidos, contra 620 detenido del año pasado, mismo periodo, llevamos menos detenidos que el año pasado y menos eventos delictivos.

Vinculaciones a proceso, llevamos 227 carpetas vinculadas a proceso que es el 19% superior respecto de las 190 del año pasado, y sentencias condenatorias 174 sentencias condenatorias, respecto de las 126 del año pasado, que significa un incremento del 38%.

Comentarle que la mayor cantidad de robos al transporte público de pasajeros, ha sido en autobús, estos los que usted mencionaba y el caso al que me referiré ahorita, después tenemos los casos de microbús el robo con violencia, después tendríamos los casos de las minivans, los taxis, y ya irían otra serie de transportes.

Desde luego, hemos iniciado, se ha establecido el Plan Tres de Transporte Estatal Seguro, que el señor Gobernador ha instaurado, que se ha dado cuenta de ello.

Le comento que entre, que desde que se implementó el 1° de enero de 2015, al 23 de septiembre de 2016, tenemos 1,713 puestas a disposición, con 2,457 detenidos, esto es por todos los delitos, en el Plan Tres, o sea, el cuate que lo revisaron y que le encontraron un carrujo de marihuana, o el que traía una navaja, por decir, o el que estaba cometiendo robo en el transporte público de pasajeros, esta es la totalidad en este periodo.

De todos estos, 1,089 personas están vinculadas a proceso por todos los delitos a los que he hecho referencia. De esta 1,089 personas, sólo por el delito de robo con violencia al transporte público de pasajeros, están vinculadas a proceso 957, 957 que ahorita están sujetos a prisión preventiva, derivado de las reformas que se llevaron a cabo ya el año pasado, que incremento las

penalidades precisamente por este delito, tenemos insisto, tenemos otros, pero 957 ya están en prisión preventiva y 122 personas sentenciadas por este delito que en promedio son cinco años, cinco meses la penalidad que se les impone.

Estos son digamos resultados también del plan tres, que son importantes señalarlos porque, se han señalado una gran cantidad de personas puestos a disposición con nosotros, con la PGR, con autoridades administrativas, por infracciones administrativas, pero finalmente aquí está el que en efecto hay más de 900 personas, que ya no está en condiciones de robar otro autobús o de robar un pesero, o de robar un transporte público, el que este sea y eso me lleva precisamente al caso que usted plantea en efecto lamentable, de la señora Margarita.

Primero reconocerle plenamente su valor, porque después de ocurridos todos los hechos, todavía un par de días después, finalmente se anima y presenta la denuncia. Margarita en un principio nos comentaba que una vez ocurrido esto, el chofer, operador del camión, le decía bueno todos estamos bien, pues vamos a seguirnos casi, casi como que no pasó nada, no, no, si paso, si paso algo, ella le llamo a sus familiares, la recibieron en una caseta telefónica y finalmente después, fue que presentó la denuncia correspondiente.

Esta parte en concreto, nos ha llevado a tener acercamiento con la industria del transporte y tratar de establecer mecanismos preventivos, se ha hecho referencia por ejemplo, al botón de pánico, si pero botón de pánico evitando riesgos, por supuesto al operador y por supuesto a los usuarios, se ha comentado la posibilidad de que vaya un policía armado en el autobús, no ese es un riesgo, tener un policía armado en el autobús puede provocar otro tipo de cosas, bueno pues al menos esa es la opinión que yo he vertido en ese tipo de cosas, si la industria del transporte público, especialmente las corridas que hay entre estados de la república, está de acuerdo en avanzar en algunos sistemas preventivos, podríamos establecer por ejemplo paradas de autobuses específicas con seguridad en ese lugar y luego la garantía de que el operador no se va parar el resto del trayecto hasta la siguiente parada de autobús de que se trate.

Vamos, varios aspectos de han llevado a cabo en un principio de acuerdo con la investigación y dada tal vez la efervescencia que había de muchos cuerpos policiacos en este tema en particular, en efecto compañeros alguna policía municipal nos presentaron una persona como detenida, supuestamente responsable de la violación cometida en el autobús y no era esta persona, mostramos las fotografías a la víctima, nos dijo no se trata de esa persona, el ministerio público actuó como tenía que ser y determinó la libertad e esta persona, conforme a la Ley, se presentó la queja correspondiente ante la Comisión de Derechos Humanos, se ha atendido la información respectiva, no recuerdo si se ha admitido o no alguna recomendación, a ese respecto, pero al menos nosotros lo que hicimos fue actuar en el marco de la legalidad.

Nosotros la policía municipal nos puso, nos presentó una persona detenida, con un parte que decía relacionado con este evento delictivo, que no era la persona, el ministerio público le otorgó la libertad correspondiente, integramos consecuentemente la carpeta de investigación, nos coordinamos con la policía federal, desplegamos gente es esa zona, tuvimos compañeros de la policía ministerial incluso disfrazados de diversos oficios y profesiones y así fue como pudimos dar tarde que temprano con el probable responsable, que hoy por hoy está vinculado a proceso y no solamente por este evento delictivo sino también por el del otro autobús, recordará usted que también hubo otro autobús en el que también abusó sexualmente de otra persona y que también por supuesto ya está encausado y nos falta por ejecutar una orden de aprehensión en contra del hermano precisamente.

Es cuanto diputado.

PRESIDENTE VICTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Diputado algún comentario.

DIP. JUAN MANUEL ZEPEDA HERNANDEZ. Claro que si gracias señor Procurador le solicitaría, nada más si no es ahorita y entiendo si no tiene la información a la mano, el número de casos que se ha concluido como feminicidio por municipio fuera de aquellos que hoy tienen la

alerta de violencia de género, toda vez de que el PRD seguirá pugnando porque esa alerta se abra a todo el Estado de México.

Fuera de eso, insisto, su comparecencia al menos para el Grupo Parlamentario del PRD nos deja mucha claridad en muchos rubros, reconocemos la labor que está haciendo usted al frente de la Procuraduría, tema complejo por demás, pero sin duda, en lo que va de este año de actividades hemos encontrado en usted un oído receptivo a la voz de nosotros y eso hay que reconocerlo.

Gracias señor Procurador.

LIC. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias señor diputado.

En efecto no tengo los números de cada municipio, pero aquí con mucho gusto le integro la información y se lo hacemos llegar por supuesto.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Sánchez Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante diputado.

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Sí muchas gracias señor Presidente.

Señor Procurador nuevamente damos la bienvenida aquí a “La Casa del Pueblo” de todos los mexiquenses.

Hemos escuchado muy especialmente, todo su informe que ha llevado a cabo en esta comparecencia, hablamos cerca de los 5 mil 800 autos de formal prisión. De México Unido a la delincuencia. De las casas de empeño. De a Coordinación de la Base de Operaciones Mixtas. La Creación de Tres Fiscalías; pero a nombre de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quisiera que nos comentara cuáles son los logros de manera concreta y que se han tenido de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en este período del informe de resultados y así mismo, nos pudiera ampliar el tema de las unidades de atención inmediata y justicia; ya que hemos analizado que van para dar soluciones más tempranas, pero en qué porcentaje ha sido beneficiada.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Gracias señor diputado.

Señor Procurador tiene el uso de la palabra por favor.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias señor diputado Presidente.

Gracias señor diputado.

Son muchas las acciones que ha hecho la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y que consideramos logros, pero al final de cuentas yo le que sí le puedo comentar es el mayor logro es poder establecer lazos de confianza y comunicación con las comunidades, con grupos empresariales, con grupos de colonos, con grupos vecinales, el tener esa interacción digamos directa con ellas y que nos diga, en este lugar es donde se junta por ejemplo los muchachos a consumir droga y eso nos facilita a nosotros el hacer operativos y ser exitosos con ese operativo, el ir a recabar la denuncia a donde debe de ser. Yo creo que ese es el mayor logro, porque eso sí nos permite avanzar y trabajar.

Hay muchas cosas en las que se ha avanzado, pero lo más importante es esa interacción. Primero, la capacidad de respuesta en la investigación profesional de los delitos de violencia de género, creo que han permitido una mayor judicialización de casos en comparación con otros años.

Tenemos acasos lamentables sí, casos que se ven mediáticamente; pero no son los únicos y tenemos otras mujeres, otras jóvenes que han sido víctimas de homicidio, de feminicidio, que tal vez sus nombres no han salido a medios de comunicación; pero que también estamos atendiendo a esos casos con la misma diligencia e importancia que cualquier otro.

Avanzamos por supuesto en una actuación conforme al respeto a los derechos humanos, no tuvimos recomendaciones de la CNDH y sólo el .30% de las quejas, siendo la institución a la que más quejas le presentan por razones obvias es la institución que mayor integración tiene durante

todo un procedimiento con una persona sujeta a proceso penal, sólo el 0.30% llegó a recomendación.

La implementación del modelo de atención temprana, el que ya había yo hecho mención y del modelo de justicia restaurativa, yo creo que ha sido un logro de la Procuraduría, hemos avanzado 9 unidades, una ya está, incluso en la última que abrimos en Naucalpan y la idea es llegar a los 45 centros de justicia, para tener toda la Procuraduría cubierta.

La creación de la aplicación de prociudomex que ustedes pueden bajar en sus teléfonos celulares y que ahí les llegan las alertas Amber, las alertas Odisea, les llegan igualmente información sobre los más buscados y se pueden presentar denuncias, desde el tema digamos de una riña en una cantina, pensemos que le sacan foto y la mandan, hasta el tema de un levantón que puede significar un secuestro y que nos activa a todas la instituciones de manera inmediata, por supuesto la creación de la Coordinación General de Secuestros y de las tres fiscalías regionales en materia de secuestros en Valle de México en Valle de Toluca y zona oriente que también creemos nosotros que es algo muy importante, el incremento en las sentencias condenatorias en relación con el año pasado y los delitos de alto impacto.

Y por supuesto los temas de capacitación, en que nos encontramos actualmente por haber capacitado más de 9 mil servidores públicos, que están replicando, somos 6 mil pero de todos los capacitados han recibido tres, cuatro cursos de diversas cosas, son parte de los temas que significaría un logro señor diputado y en cuanto lo que tiene que ver con la parte de Justicia Restaurativa, creo que vale la pena hacer referencia ya algunos logros importantes, o al menos algunos resultados que nos permitirán fijar nuestras políticas públicas:

Primero del 9 de abril al 31 de agosto se llevan 6,710 usuarios atendidos, se iniciaron 1,500 en la Unidad de Atención Inmediata, se iniciaron 1,588 denuncias, pero se tomaron 653 determinaciones tempranas y 387 asuntos fueron derivados a Medios Alternativos de Solución de Conflictos, en total, de acuerdos reparatorios llevamos 1,609, del primero al de enero al 31 de agosto, son 1,600 asuntos que ya no fueron carpeta de investigación, que salieron con una conciliación entre las partes en ese momento y que se les dio una salida alternativa con una solución temprana, que ya no significó estadística mayor alguna y con las partes satisfechas.

Creo que sería todo, es cuanto señor diputado.

PRESIDENTE VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Algún comentario diputado.

En nombre de esta Legislatura, esta Comisión legislativa de Administración de Justicia agradece la exposición y respuesta del señor Procurador General de Justicia, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez y el desahogo de su comparecencia.

Muchas gracias señor Procurador.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias diputado.

PRESIDENTE VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión, por favor.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente ha sido agotado el turno de oradores.

PRESIDENTE VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Solicito a la comisión de protocolo acompañe a la salida al procurador General de Justicia y se levanta la reunión siendo las 3:30 minutos del día 30 de septiembre del año 2016.

Muchas gracias.